

Cartilla Médica **2024**

**OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE INDUSTRIAS
QUIMICAS Y PETROQUIMICAS DE ZARATE Y CAMPANA.**

RNOS 1-2660-1

Guía de uso de nuestra obra social

CONOZCA LOS BENEFICIOS DE SU OBRA SOCIAL

La **Obra Social de Químicos y Petroquímicos de Zárate y Campana**, tiene como propósito fundamental mantener el estado de salud físico y mental de sus afiliados y grupo familiar, asegurándoles una cobertura integral en salud.

Como beneficios específicos mencionamos, entre otros, los siguientes:

- Cobertura total del Programa Médico Obligatorio (PMO, Res.201/02-MS, Res.1991/05-MS y la 1747/05-MS y normas complementarias), incluyendo programa de descuentos especiales en medicamentos y atención médica domiciliaria.
- 100% en Plan Materno-Infantil.
- Programas Preventivos papanicolaou, colposcopia, mamografías, odontología, etc.) y en atención de patologías crónicas prevalentes.
- Cobertura del 100% en casos de Alto costo y baja incidencia, asociados a alta morbimortalidad (enfermedades tales como SIDA, Trasplantes, Cirugía Cardiovascular, Diabetes y todas aquellas previstas en la normativa vigente).
- Centro Médico de Atención propio en la ciudad de Zárate, como puerta de entrada al sistema, con atención amplia tanto en oferta de especialistas como en horarios y gran capacidad resolutoria de rápida respuesta.

Quiénes son beneficiarios:

Son beneficiarios de nuestra Obra Social, según la Ley 23.660-art 9, el titular afiliado y su grupo familiar primario y los trabajadores monotributistas, entendiéndose por ello:

- El cónyuge del afiliado/a titular.
- Los hijos solteros hasta los veintiún años (21), **no emancipados** por habilitación de edad o ejercicio de actividad profesional, comercial o laboral.
- Los hijos solteros mayores de veintiún años (21) y hasta los veinticinco años (25) inclusive que estén a exclusivo cargo del afiliado titular y que cursen estudios regulares oficialmente reconocidos por la autoridad pertinente.
- Los hijos incapacitados y a cargo del titular, cualquiera sea su edad y siempre que acrediten la discapacidad mediante la certificación correspondiente extendida por el Ministerio de Salud y Acción Social.
- Los hijos del cónyuge.
- Los menores cuya guarda y tutela haya sido acordada por autoridad judicial.

Quiénes, además, pueden ser incluidos:

Podrán también ser incluidos en calidad de Beneficiarios, cumpliendo los requisitos establecidos por la reglamentación vigente y efectuando un aporte adicional **por persona** según lo dispuesto por la ley:

- Concubinas/os.
- Ascendientes o descendientes (familiares por consanguinidad) del titular, que se encuentren a su exclusivo cargo.

LA OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE QUIMICOS Y PETROQUIMICOS DE ZARATE Y CAMPANA

Es una entidad sin fines de lucro y de carácter solidario e igualitario que opera en el marco de la Seguridad Social Argentina

SOLIDARIO porque todos los aportes se utilizan para cubrir la necesidad de salud del que necesita atención y cuidados, que hoy puede ser uno de los suyos y otra vez la de su compañero trabajador.

IGUALITARIO porque todos los afiliados son iguales y reciben las mismas prestaciones sin distinciones ni prebendas.

Acérquese a nuestros Programas de Prevención:

1- Cáncer tóco ginecológico: para todas las mujeres que en las distintas etapas de su vida sexual y hormonal sean cubiertas contra esa amenaza constante: el cáncer.

Para ello, se promueve el chequeo anual de PAP, Colposcopia, ecografía mamaria y mamografía en forma gratuita.

2- Salud reproductiva: para toda la población en edad de procrear y que no desean padecer la situación de un embarazo no deseado bien porque son jóvenes o por que han decidido con su pareja que han cumplido con su planificación familiar. Se brinda asesoramiento y cobertura al 100% en anticoncepción según Res. 310/04 y Res. 232/07 MS anticoncepción hormonal de emergencia., entrega de preservativos, así como también el cumplimiento de la Ley de contracepción N° 26130, referente a cobertura de Ligadura de trompas y Vasectomía.

3- Diabetes: para todos aquellos afectados por esta importante enfermedad que resulta incurable pero perfectamente controlable con seguimiento por los especialistas y con el tratamiento adecuado. Para ello, la Obra Social ha creado un plan de contención donde formó un equipo interdisciplinario (diabetología, nutricionista y cardiólogo, etc.) y otorga cobertura de hipoglucemiantes orales, insulinas y suministro de elementos coadyuvantes (agujas, lancetas, tiras reactivas), en un todo de acuerdo con lo enunciado en la Ley N° 26914 en su artículo N° 2 y Resolución 764/18-MSyDS.

Cómo funciona nuestra estructura médica:

Nuestro Centro Médico de Atención Primaria es la puerta de entrada para acceder al sistema de atención, en el se otorga a los beneficiarios, atención ambulatoria programada y de urgencia, derivación a especialistas e internaciones, exámenes

complementarios, laboratorio, prácticas, y resuelve asimismo todos los trámites administrativos necesarios.

Además de las especialidades brindadas por el cuerpo profesional de nuestro Centro, se han realizado convenios con prestadores externos para asegurar una mayor cobertura y un servicio de excelencia, a los cuales se accede a través de la derivación de nuestros profesionales y derivado por nuestra Auditoría médica.

La Obra Social de Químicos y Petroquímicos de Zárate y Campana, otorga prestaciones en los niveles de atención de mayor complejidad, tomando como referencia el ámbito local, Capital Federal, Conurbano Bonaerense y Provincia de Entre Ríos, con prestadores contratados a tal fin, debidamente acreditados en el quehacer médico, y por las autoridades sanitarias competentes.

En este nivel los servicios ofrecidos son los siguientes:

- Interconsultas y prácticas ambulatorias especializadas.
- Internaciones clínicas y quirúrgicas programadas y de urgencia.
- Prestaciones de alta complejidad.
- Medicamentos, prótesis, materiales descartables, etc.

Cómo llego a ser Beneficiario?:

Para acceder a los servicios que brinda la Obra Social, los beneficiarios deberán verificar su calidad de tal presentando su "**Credencial**" junto con su documento de identidad y el recibo de haberes o constancia de pago del aporte respectivo.

Para obtener la credencial será necesario que haya completado los trámites de Afiliación y/o Pedido de Credenciales, trámite que es posible efectuar en el Centro Médico de Atención Primaria ubicado en la calle Ituzaingó 618 de la localidad de Zárate, o en la calle Perón 140 de la Localidad de Gualaguaychú, provincia de Entre Ríos.

La credencial de identificación personal otorgada por la **Obra Social** es el instrumento que, acompañado por el documento de identidad, acredita el carácter de beneficiario y lo habilita para la utilización de los servicios.

La credencial es de carácter personal e intransferible. Su adulteración o uso indebido dará lugar a las sanciones determinadas por el Directorio de la **Obra Social** y a la acción penal correspondiente.

En caso de extravío de alguna credencial el beneficiario titular deberá comunicarlo fehacientemente y de inmediato a la **Obra Social** dentro de las 24hs de producida.

Cómo puede usted hacer los trámites de afiliación:

1) Para el grupo familiar primario se deberá presentar la documentación que se detalla, junto a una Declaración Jurada hecha manualmente o por computadora.

Para este trámite será necesaria la presentación del último recibo de sueldo del titular o la constancia de pago del aporte respectivo según corresponda.

Titular DNI (Documento Nacional de Identidad)

Cónyuge DNI + Certificado o Libreta de Matrimonio.

Hijo menor de 21 años: DNI + Partida de nacimiento o anotación en libreta de familia.

Hijo mayor de 21 años y hasta 25 años, estudiante: DNI + Partida de nacimiento o anotación en libreta de familia + Certificado de Estudios de entidad Oficial

Hijo incapacitado a cargo del Titular: DNI + Partida de nacimiento o anotación en libreta de familia + Certificado Médico del Ministerio de Salud y Acción Social que certifique enfermedad y grado de incapacidad.

Menores a cargo DNI + Constancia de guarda o tutela judicial + Certificado de domicilio emitido por autoridad oficial.

2) Para inclusiones especiales (concubina / o, padres a cargo), si ya se ha resuelto con anterioridad ante la Obra Social, bastará con el comprobante de la resolución favorable de la misma, último recibo de sueldo o comprobante de pago. Para inclusiones nuevas deberá presentarse una Solicitud de Inclusión más toda la documentación que se detalla a continuación:

- Concubina / o: certificado de domicilio emitido por autoridad policial + información sumaria judicial que acredite la convivencia y que no percibe ningún beneficio social (la partida de nacimiento de hijos en común podrá suplir el requisito de la información sumaria judicial).
- Padres a cargo (Solo para afiliados obligatorios): DNI donde conste que es mayor de 60 años + partida de nacimiento del titular + certificado de domicilio de ambos emitido por autoridad policial + información sumaria judicial donde conste que está a exclusivo cargo del titular + certificado emitido por ANSES donde conste que no es beneficiario de jubilación, pensión o sistema de asistencia.

Notas importantes:

a) Los datos denunciados / informados por los beneficiarios tendrán carácter de declaración jurada con los alcances y responsabilidades que determine la legislación vigente.

b) Toda la documentación mencionada deberá acompañarse con fotocopias.

e) En el caso de partidas o certificados extranjeros, éstos deberán estar legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Av. Rivadavia 954).

Qué obtiene usted después de hechos los trámites:

En el Centro Médico de Atención Primaria de Ituzaingo 619 (Zárate), o en la oficina de la calle Perón 140 (Gualeguaychú), se le emitirá un comprobante de "Credencial en trámite" que tendrá una validez de 90 días a partir de la fecha de su emisión. Su credencial definitiva se emitirá en un plazo aproximado de 60 días, debiendo ser retirada en el lugar donde se hizo la solicitud respectiva.

Cómo acceder a los servicios y prestaciones de su Obra Social:

La presentación de su Credencial más el documento probatorio de identidad (DNI) y el último recibo de sueldo, serán los únicos documentos exigidos a efectos de acreditar su condición de beneficiario de la Obra Social en cualquier prestador al que fuera derivado

por la Auditoría Médica. La Obra Social se reserva el derecho de solicitar el último recibo de sueldo (o una copia del mismo) o constancia de pago de aporte para trámites médicos tales como interconsultas, derivaciones, internaciones u otras.

Todo beneficiario que se presente en un Centro de Atención y no tenga su Credencial ni el comprobante de "Credencial en Trámite", deberá completar su trámite de afiliación según las normas indicadas con anterioridad. Mientras tanto, con mostrar el último recibo de sueldo del titular o constancia de aporte y comprobar su vínculo (cónyuge, hijo, etc.) se le otorgará atención.

Frente a cualquier duda o consulta, la Obra Social dispone de un Servicio de Atención Telefónica mediante las líneas: 03487 433332, 03487- 433565, 03446-453031 ó 431541, 011-4812-8446, en el horario de 8.30 a 19: 30 hs.-

Como hacer para atenderse por primera vez?

La primera vez que deba acudir a uno de nuestros Centros usted será atendido por un Médico Clínico, quien le abrirá una "historia clínica" y completará todas las acciones que sean necesarias para resolver el motivo de su consulta. Si su médico lo considera necesario realizará la interconsulta con otros especialistas para resolver su problema.

Le recordamos la necesidad de traer en esa oportunidad su credencial, DNI y último recibo de haberes o constancia de pago del aporte respectivo.

¿Qué hacer en caso de necesitar atención médica en el horario en que su Centro está cerrado?

Antes o después del horario de atención de su Centro Médico de referencia o durante fines de semana, si usted necesita ser atendido por problemas de salud, diríjase inmediatamente a la CLINICA SANTA CLARA de Zárate, o a la CLINICA VANDOR (UOM) de Campana, Sami Baradero (Baradero), Clínica San Lucas (Gualeduaychú), Sanatorio Pronto (Gualeduaychú), Sanatorio Jeannot Sueyro (Gualeduaychú) o los hospitales Zonales e ingrese por el sector de "Guardia" y ahí lo atenderán.

Recuerde siempre portar la documentación que lo acredite como beneficiario de la Obra Social.

Dichos centros se comunicarán, en los casos de no poder resolver el cuadro que lo aqueja, con el Servicio de Auditoria de Guardia de la Obra Social.

¿Qué pasa en el caso de no poder trasladarse a su Centro Médico?

CENTROS DE ATENCION DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS

En todas aquellas situaciones en que el beneficiario, por razones de enfermedad, no pueda trasladarse por sus propios medios a los centros de atención, tiene la posibilidad de recurrir al SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA que su Obra Social ha implementado para estas situaciones.

SEMZAR (Beneficiarios de Zárate) 25 Mayo 483, Zarate, Tel: 03487-430-911.

CIEMS (Beneficiarios de Campana) 9 de Julio 858, Campana, Tel: 03489-427-555 ó 427-666.

PRONTO Emergencias (Beneficiarios Gualeguaychú y Larroque) Urquiza 1081, Gualeguaychú, Tel: 03446-422816.

Los servicios a cubrir son las especialidades de Clínica Médica y Pediatría. *También incluye servicios de traslados en ambulancia cuando el profesional tratante así lo determine.*

- Para madres embarazadas y para menores de un año, no existe cobro alguno ya que ellos son beneficiarios del Plan Materno Infantil.
- Debe presentarse credencial, documento de identidad y último recibo de haberes o constancia de pago del aporte respectivo.

¿Qué hacer en caso de requerir internación?

Si es una INTERNACION PROGRAMADA, usted ya tendrá una solicitud de ORDEN DE INTERNACION dada por su médico prestador de la Obra Social y el turno programado para la misma. En el sector de administración se tramitará la autorización correspondiente con el servicio de Auditoría.

En caso de tratarse de una urgencia (INTERNACION NO PROGRAMADA), entendiéndose por ello aquellos casos de riesgo de vida, partos y cesáreas, será necesario que autorice con su firma la orden respectiva en el Centro Médico más cercano dentro de las primeras 24 hs. de ocurrido el suceso.

¿Qué procedimientos seguir frente a Análisis de Laboratorio, Radiología y Prácticas Complementarias?

Usted puede acceder a estos servicios en nuestro Centro Médico quien remitirá al Centro autorizador para su atención.

Recuerde que para estos trámites usted debe llevar la Orden de su médico, el documento de identidad y último recibo de haberes o constancia de pago del aporte respectivo.

¿Qué hacer en caso de necesitar autorización para un servicio o estudio especial?

Existen estudios médicos y prácticas clínicas que requieren una AUTORIZACION especial. Los niveles de autorización son dos (2): Hay estudios que puede autorizar directamente su Centro Médico y otros que son autorizados en el Departamento de Prestaciones Especiales.

Acérquese al personal administrativo de su Centro, quienes lo ayudarán y orientarán en este tema. Si autoriza la Auditoría, el trámite se resuelve en el momento y en el mismo lugar, retirándose la misma en el centro respectivo,

Si el nivel de autorización corresponde al Departamento de Prestaciones Especiales tiene que solicitar al personal administrativo de su Centro Médico que le haga este trámite para lo cual deberá entregar la documentación respectiva y orden del estudio dada por su médico.

Una vez obtenida la autorización, el beneficiario reservará turno o recibirá el mismo en forma escrita por parte del personal administrativo, para evitar demoras de acuerdo a la complejidad de la prestación solicitada.-

Descuentos en Medicamentos y Farmacias:

La Obra Social, otorga un importante descuento en los medicamentos según listado de medicamentos de la Resolución 310/04 y sus modificatorias.-

Para obtener el beneficio de descuento usted debe presentar la receta de su médico que deberá estar confeccionada en un recetario especial de la Obra Social. Luego podrá comprarlos en la RED DE FARMACIAS habilitadas por los Colegios de Farmacéuticos de Zarate, Campana, Baradero y la Provincia de Entre Ríos respectivamente.

Le recordamos que la receta debe contener **datos completos** y la prescripción debe ser hecha por **nombre genérico, por ello revísela junto a su médico antes** de terminar la consulta de acuerdo al vademécum de la Obra Social.

La Obra Social brinda una cobertura del 100% en medicamentos en el caso de enfermedades graves y especiales como: diabetes tipo I (tratamiento de insulinas), diabetes tipo II (conforme art. 2 Ley 26914 y Resolución 764/18-MSyDS), tuberculosis, medicamentos de insuficiencia renal crónica, enfermedades oncológicas, pacientes trasplantados, enfermedad de Gaucher, enfermedad fibroquística con cobertura de acuerdo a la Resolución 2894/2019 del MS, incorporada al apartado 7.3 Anexo I de la Resolución N° 201/02 MS, hemofilia, VIH (SIDA), lepra, entre otros.

Los principales beneficios que otorga la obra social

Atención Médica Primaria

Este programa provee la asistencia médica fundamental, puesta efectivamente al alcance de todos los individuos y familias beneficiarias, acentuando la prevención de la enfermedad, la promoción y educación para la salud. Nuestro compromiso es brindar una cobertura integral con un abordaje total, ingresando al sistema a partir de la atención con un médico de familia que será quien guíe la atención a partir de un conocimiento específico de cada paciente.

Programas de prevención y de asistencia

Se desarrollan los siguientes programas:

- Programa de Control de la Persona Sana
- Plan Materno Infantil.
- Programa de Prevención del Cáncer de Cuello Uterino.
- Programa de Prevención del Cáncer de Mama.
- Programa de Prevención Odontológica, Fluoración y Campañas de Educación para la Salud Bucal.
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (ley 25673).
- Programa de Prevención y Tratamiento Antitabaco

- Programa de Prevención de Dislipidemias
- Programa de Prevención y detección precoz de la Diabetes. Los protocolos han sido ajustados a lo enunciado en la Resolución 806/07 – SSS y a la Ley de Diabetes N° 26914 y Resolución 764/18-MSyDS.
- Programa de Prevención de la Obesidad
- Programa de Prevención del Cáncer Colorectal
- Programa de Prevención para la H.T.A.

Contenidos generales de estos programas:

Plan de Control de la Persona Sana

A través del Médico Referente se estimula la realización de exámenes periódicos de la persona sana, a fin de evitar patologías comunes de fácil detección, dividiendo a la población en grandes grupos etáreos y normatizando los controles y exámenes complementarios, a fin de controlar la tensión arterial, talla y peso corporal (B.M.I. o índice de masa corporal), glucemia, colesterol total-HDL-Trigliceridemia, función tiroidea, exámenes para la detección precoz de patologías oncológicas. Prevención Primaria a través de recomendaciones para mejorar hábitos de vida que impacten en la Salud. Detección de problemas de Tabaquismo, Alcoholismo y otras adicciones.

SI USTED DESEA SER INCLUIDO EN ESTE PROGRAMA, LO INVITAMOS A QUE CONCURRA A ASESORARSE AL CENTRO MÉDICO DE LA OBRA SOCIAL, MÁS PRÓXIMO A SU DOMICILIO.

Plan Materno Infantil

Asegura la cobertura de la madre embarazada, del parto y de la atención del recién nacido, Ley N° 26279 y la Ley N° 27611.

Se brinda cobertura a la mujer durante el embarazo y el parto a partir del momento del diagnóstico y hasta el primer mes luego del nacimiento, y al recién nacido hasta cumplir los tres años de edad.

Esto incluye cobertura del 100% en medicamentos inherentes al estado de embarazo, parto y puerperio para la madre; 40% o 50% de bonificación para medicamentos ambulatorios no relacionados con el embarazo según corresponda, parto o puerperio y cobertura 100% en medicamentos para el niño hasta los tres años de vida si esta medicación esta relacionada al buen desarrollo del niño.-

La cobertura es tanto en internación como en ambulatorio; se exceptúa del pago de todo tipo de coseguros para la atención y medicamentos específicos. Se cubren sin cargo las consultas de seguimiento y control e inmunizaciones del período. La cobertura ambulatoria y en internación será al 100%.

En los embarazos con evolución normal se realizará un control mensual hasta la semana 35, quincenal de la semana 35 a la 38 y semanal desde la semana 38 hasta el parto. En el caso de embarazos de riesgo, se deberán realizar los controles de acuerdo al criterio médico y sin restricciones, con la cobertura de los estudios que requiera de acuerdo a cada patología.

Realización en el neonato de estudios para detección de fenilcetonuria, hipotiroidismo congénito, enfermedad fibroquística, galactosemia, Hiperplasia Suprarrenal congénita, deficiencia de biotinidasa, Retinopatía del prematuro, Chagas y Sífilis, y de toda enfermedad con déficit sensorial con el fin de comenzar las rehabilitaciones en forma temprana (que incluye la cobertura de la Ley 25.415 para detección temprana de la hipoacusia).

Con el objeto de promover la lactancia materna no se cubrirán leches maternizadas.

La cobertura de leches medicamentosas se brindará de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27305 del año 2016, que indica su cobertura integral para consumo de quienes padecen alergia a la proteína de la leche vacuna (APLV), así como también de aquellos que padecen desórdenes, enfermedades o trastornos gastrointestinales y enfermedades metabólicas, las que quedan incluidas en el Programa Médico Obligatorio.

Cabe destacar que el presente beneficio no tiene límite de edad, y sólo es necesaria la prescripción médica.

Le recordamos que para hacer uso de este beneficio es necesario presentar en el caso de embarazo, certificado con fecha probable de parto y en el caso de nacimiento, partida de nacimiento, documento de identidad de la madre y último recibo de sueldo del titular o comprobante de pago. El trámite se efectúa en el Centro Médico en el que actualmente se atiende.

Programa de prevención de cáncer de cuello uterino

El cáncer de cuello uterino es una de las causas de mayor mortalidad evitable de la patología oncológica de la mujer. La detección precoz es la manera de disminuir la mortalidad de esta patología.

Este programa incluye la realización de Papanicolaou (PAP) y Colposcopia, a toda mujer que haya comenzado su actividad sexual o mayor de 18 años, sin límite de edad superior e independientemente del resultado del mismo, con una periodicidad mínima de una vez al año.

Se garantiza la consulta ginecológica anual con cobertura del 100% a las prácticas de pesquisa temprana y/o métodos de screening.

SI USTED DESEA SER INCLUIDO EN ESTE PROGRAMA, LO INVITAMOS A QUE CONCURRA A ASESORARSE AL CENTRO MEDICO DE LA OBRA SOCIAL, MAS PROXIMO A SU DOMICILIO.
--

Programa de prevención del cáncer de mama

Se brindará una mamografía anual como mínimo, a las mujeres de 35 años de edad en adelante, sin límite de edad superior e independientemente del resultado de la misma. Para mujeres con riesgo aumentado, se deberá intensificar el control en una edad más temprana a considerar por el profesional tratante.

Se realiza cobertura conforme Ley N° 27.071 Cobertura para pacientes ostomizados y Ley 26872 Cirugía reconstructiva para patología mamaria.

Se garantiza la consulta ginecológica anual con cobertura del 100% a las prácticas de pesquisa temprana y/o métodos de screening.

SI USTED DESEA SER INCLUIDO EN ESTE PROGRAMA, LO INVITAMOS A QUE CONCURRA A ASESORARSE AL CENTRO MEDICO DE LA OBRA SOCIAL, MAS PROXIMO A SU DOMICILIO.

Plan de Prevención del Cáncer Colorectal

Este plan está dirigido a pacientes mayores de 50 años de edad o aquellos que tengan factores de riesgo que aumenten las probabilidades de padecer la enfermedad. Se realiza por vía de consultas con el médico Referente y el médico Coloproctólogo. Está basado principalmente en la **Detección Precoz**, incluyendo los exámenes complementarios con cobertura del 100% a cargo de la Obra Social sin cobro de coseguros. Aquí ocupa un rol preponderante, la tecnología disponible para el diagnóstico, cumpliéndose los protocolos que expresa la Resolución 806/07-S.S.S.

SI USTED SE ENCUENTRA ENTRE LAS PERSONAS DE LAS CIUDADES EDADES Y NO HA SIDO INCLUIDA EN ESTE PROGRAMA, LA INVITAMOS A QUE CONCURRA A ASESORARSE A LOS CENTROS MEDICOS DE LA OBRA SOCIAL MAS PROXIMOS A SU DOMICILIO.

Plan de Prevención de la Obesidad

- a) Una vez detectada la obesidad o su síndrome metabólico relacionado, en pacientes adultos con índice de masa corporal (IMC) igual o mayor a treinta (30) con al menos una comorbilidad, dentro de la búsqueda que se realiza en las actividades específicas del Plan N° 1 (Plan de control de la persona sana), se incluye al paciente en el plan determinado por la cobertura consagrada en la ley 26.396 de “Trastornos de la Alimentación” Resolución N° 742/09-MS, brindándole la cobertura del conjunto de prestaciones detalladas para el tratamiento de dicha patología, las que incluyen:
- Consulta ambulatoria
 - Cobertura de seguimiento del tratamiento
 - Tratamientos quirúrgicos para índice de masa corporal igual o mayor a cuarenta (40) KG/M2.
 - Procedimientos con cobertura: Banda gástrica ajustable (BGA) y By-pass gástrico.
- b) Se los Asiste con un enfoque multidisciplinario como lo descripto para el Plan de Prevención y detección precoz de la Diabetes.

SI USTED DESEA SER INCLUIDO EN ESTE PROGRAMA, LO INVITAMOS A QUE CONCURRA A ASESORARSE A LOS CENTROS MEDICOS DE LA OBRA SOCIAL MAS PROXIMOS A SU DOMICILIO.

Programa de salud sexual y procreación responsable

Este programa se encuentra orientado a la población sexualmente activa, independientemente su edad.

Además de las acciones propias de este Programa, se busca alcanzar el mejor nivel de salud sexual, incluyendo planificación familiar, con la libertad de tomar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia. Se intenta disminuir la morbimortalidad marterno-infantil, poder prevenir los embarazos no deseados, promover la salud sexual de los adolescentes, prevenir y detectar de forma precoz de enfermedades de transmisión sexual, de VIH/Sida y patologías genital y marmarias.

La Obra Social a demanda de los beneficiarios y de acuerdo a estudios previos, podrá prescribir y suministrar los métodos y elementos anticonceptivos, respetando los criterios o convicciones de los destinatarios salvo que mediare una contraindicación médica, que deberá ser informada en cuanto a ventajas y desventajas de los métodos naturales y aquellos que son aprobados por ANMAT, por lo que se cubrirá a sus beneficiarios con el 100% de bonificación los siguientes elementos:

- a) Anticonceptivos intrauterinos, dispositivos de cobre.
- b) Preservativos con o sin espermicida.
- e) Diafragmas.
- d) Espermicidas.
- e) Anticonceptivos hormonales sistémicos y de emergencia de acuerdo lo establecido en la Resolución N° 232/07 Minist Salud de la Nación.
Resolución 310 / 04.
- f) Cobertura sin cargo de la anticoncepción quirúrgica (ligadura tubaria y vasectomía) según lo establece la Ley N° 26130
- g) Cobertura del Implante Subdermico según Ley N° 25673- Resol N° 201/02- Resol 2922/2019 MSyDS

SI USTED SE ENCUENTRA ENTRE LAS PERSONAS QUE PUEDEN SER INCLUIDAS EN ESTE PROGRAMA, LA INVITAMOS A QUE CONCURRA A ASESORARSE AL CENTROS MEDICO DE LA OBRA SOCIAL, MAS PROXIMO A SU DOMICILIO.

Plan de Prevención en Odontología

Este programa se encuentra orientado a todos los beneficiarios de la Obra Social y en especial a embarazadas y menores de 18 años. La cobertura es del 100% a cargo de la Obra Social.

- a) Campañas de Educación para la Salud Bucal con el fin de promover las acciones de prevención.
- b) Topicación con soluciones fluoradas
- c) Consultas en los niños para la detección de caries, enseñanza de cepillado dental y orientación nutricional para racionalizar el consumo de productos que causan caries.

Plan de Prevención y Tratamiento Antitabaco

Una vez detectada la situación de adicción, que es una de las actividades específicas del Plan N° 1 (Plan de control de la persona sana), se incluye al paciente en el plan específico descrito en el Anexo II de la Resolución 806/07-S.S.S. Se realiza permanentemente en los centros propios de atención, prevención primaria del tabaquismo a través de recomendaciones, charlas y talleres

SI USTED SE ENCUENTRA ENTRE LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ADICCION Y DESEA SER INCLUIDO EN ESTE PROGRAMA, LO INVITAMOS A QUE CONCURRA A ASESORARSE AL CENTRO MEDICO DE LA OBRA SOCIAL, MAS PROXIMO A SU DOMICILIO.

Plan de Prevención de Dislipidemias

- a) Una vez realizado el diagnóstico dentro de las actividades específicas del Plan N° 1 (Plan de control de la persona sana), se incluye al paciente en el plan específico descrito en el Anexo II de la Resolución 806/07-S.S.S.

SI USTED SE ENCUENTRA ENTRE LAS PERSONAS DE LAS CIUDADES EDADES Y NO HA SIDO INCLUIDA EN ESTE PROGRAMA, LA INVITAMOS A QUE CONCURRA A ASESORARSE AL CENTRO MEDICO DE LA OBRA SOCIAL, MAS PROXIMO A SU DOMICILIO.

Plan de Prevención y detección precoz de la Diabetes

Una vez realizado el diagnóstico dentro de las actividades específicas del Plan N° 1 (Plan de control de la persona sana), se incluye al paciente en el plan específico descrito en el Anexo II de la Resolución 806/07-S.S.S. y la Ley de Diabetes N° 26.914 y Resolución 764/18-MSyDS.

En el presente año, la Obra Social continuará desarrollando el proyecto de atención multidisciplinaria para la asistencia de pacientes diabéticos. Amén de la cobertura que debe brindarse a todo portador de esta severa enfermedad, en los consultorios propios se atiende a nuestros beneficiarios en forma integral, por un equipo multidisciplinario. El equipo se encuentra formado por endocrinólogos, nutricionistas, cardiólogos, psicólogos, y podólogos (Atención no contemplada por PMOE, Resol. 201/2002 MS y todas las incorporaciones establecidas en la Res. 1991/05 MS. pero necesaria para el tratamiento de los enfermos). Los protocolos han sido ajustados a lo enunciado en la Ley de Diabetes N° 26.914 y Resolución 764/18-MSyDS y los elementos de apoyo son: provisión y entrenamiento de los elementos de detección y control de glucemia, dosificadores, orientación dietética, grupo de autoayuda y medicamentos coadyuvantes (Ejemplo: vasodilatadores, antiagregantes, grupo vitamínico B), etc.

SI USTED DESEA SER INCLUIDO EN ESTE PROGRAMA, LO INVITAMOS A QUE CONCURRA A ASESORARSE AL CENTRO MEDICO DE LA OBRA SOCIAL, MAS PROXIMO A SU DOMICILIO.

Plan de Prevención para la H.T.A.

Una vez realizado el diagnóstico dentro de las actividades específicas del Plan N° 1 (Plan de control de la persona sana), se incluye al paciente en el plan específico descrito en el Anexo II de la Resolución 806/07-S.S.S. Se organizan charlas de orientación y se incentiva la práctica de actividad física regular. Se organizan talleres periódicos en las sedes de nuestra Obra Social y sus policlínicas.

SI USTED SE ENCUENTRA ENTRE LAS PERSONAS DE LAS CIUDADES EDADES Y NO HA SIDO INCLUIDA EN ESTE PROGRAMA, LA INVITAMOS A

QUE CONCURRA A ASESORARSE A LOS CENTROS MEDICOS DE LA OBRA SOCIAL MAS PROXIMOS A SU DOMICILIO.

Atención Secundaria

Están cubiertas todas las modalidades de recuperación de la salud previstas en el Programa Médico Obligatorio (PMOE, Res.201/02-MS, Res.1991/05-MS y la 1747/05-MS) y todas las normas modificatorias posteriores, ampliatorias de las coberturas enumeradas, tanto en el paciente ambulatorio como internado.

Especialidades médicas

Las especialidades a las que usted llegará por derivación, cuando el Médico lo considere necesario, serán atendidas en el Centro Médico de la **Obra Social de Químicos y Petroquímicos de Zarate y Campana** o donde la Obra Social disponga a través de su red prestacional.

Consultas

Los beneficiarios accederán directamente a las atenciones que brinda el sistema de Centros Médicos Propios, Urgencias, Oftalmología, Pediatría y Odontología.

A las especialidades médicas se accede por indicación expresa del médico referente. Las especialidades cubiertas por la Obra Social son:

- . Anatomía Patológica
- . Anestesiología
- . Cardiología
- . Cirugía Cardiovascular
- . Cirugía de Cabeza y Cuello
- . Cirugía General
- . Cirugía Infantil
- . Cirugía Plástica Reparadora
- . Cirugía de Tórax
- . Clínica Médica
- . Dermatología
- . Diagnóstico por Imágenes: Radiología, Tomografía Computada, Resonancia Magnética y Ecografía
- . Endocrinología
- . Fisiatría (medicina física y rehabilitación)
- . Gastroenterología
- . Hematología
- . Hemoterapia
- . Infectología
- . Medicina Nuclear: diagnóstico y tratamiento
- . Nefrología
- . Neonatología
- . Neumonología
- . Neurología

- . Nutrición
- . Obstetricia
- . Oncología
- . Ortopedia y Traumatología
- . Otorrinolaringología
- . Psiquiatría
- . Reumatología
- . Terapia intensiva
- . Urología
- . Cobertura integral del menú prestacional incluido en el Programa Médico Obligatorio (PMOE, Res.201/02-MS, Res.1991/05-MS y la 1747/05-MS).

La cobertura es para pacientes ambulatorios e internados.

Se asegura la consulta de urgencia y emergencia en domicilio y también la visita domiciliaria programada, con coseguro.

Según lo dispuesto por la Resolución N° 282/2020, se ha incorporado la modalidad de consultas remotas mediante el uso de plataformas de teleconsultas siempre que se asegure la misma calidad de atención médica integral.

Prácticas y estudios complementarios ambulatorios diagnósticos y terapéuticos

Se cubren todas las prácticas y estudios complementarios ambulatorios, diagnósticos y terapéuticos detallados en el anexo II del PMOE (resolución del MSN 201/02 y Res. 1991/05); el material descartable y los medios de contraste se consideran parte de la prestación que se realiza.

Se incorpora la emisión de órdenes para prácticas y estudios a través de mail de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 27553 y Resolución 282/2020 del Ministerio de Salud de la Nación.

Internación

Se asegura el 100% de cobertura en la internación en cualquiera de sus modalidades (institucional, hospital de día o domiciliaria, unidades de terapia intensiva, etc.), incluyendo todas las prestaciones y prácticas incluidas en el Anexo I del PMOE, Res.201/02. La cobertura se extiende sin límite de tiempo.

Se incluye internación Clínico-quirúrgica general y especializada, programada y de urgencia, de baja, mediana y alta complejidad y cirugía ambulatoria.

Salud Mental

Se incluyen todas aquellas actividades de fortalecimiento y desarrollo de comportamientos y hábitos de vida saludables como forma de promoción de la salud en general y de la salud mental en particular. Actividades específicas que tienden a prevenir comportamientos que puedan generar trastornos y malestares psíquicos en temas específicos como la depresión, suicidio, adicciones, violencia, violencia familiar, maltrato infantil, etc.

Prestaciones cubiertas:

Incluye las modalidades de entrevista psiquiátrica, psicológica, psicopedagógica, psicoterapia individual, psicoterapia grupal, psicoterapia de familia y de pareja, psicodiagnóstico e internación psiquiátrica. Se cubrirán patologías, agudas, subagudas y

crónicas, en todas las modalidades, en un todo de acuerdo con lo determinado por la Ley 26657 y su Decreto Reglamentario N° 603/2013-PEN.

Rehabilitación

Se incluyen todas las prácticas kinesiológicas y fonoaudiológicas que se detallan en el anexo II de la Resolución 201/02.

La Obra Social dará cobertura ambulatoria del 100% para rehabilitación motriz, psicomotriz, readaptación ortopédica y rehabilitación sensorial.

- **Kinesioterapia: hasta 25 sesiones** por beneficiario por año calendario. .
- **Fonoaudiología: hasta 25 sesiones** por beneficiario por año calendario.
- **Estimulación Temprana:** en los términos que se define en el Anexo II de la Resolución 201/2002.
- **Grandes accidentados y patologías graves crónicas:** la cobertura es hasta 6 meses, pudiendo ser prorrogado de acuerdo al criterio de Auditoría Médica, cuando su evolución lo justifique y por plazos no mayores a un mes por vez.

Atención a Enfermedades Oncológicas

En el diagnóstico y tratamiento de todas las afecciones oncológicas, se dé cobertura sin cargo alguno al beneficiario.

Se cubrirán al 100% solamente medicamentos aprobados por protocolo nacionales. No se cubrirá medicación incluida en protocolos experimentales ni en períodos de prueba.

Se excluyen las denominadas terapias alternativas.

Odontología

La cobertura comprende:

- . Consulta. Diagnóstico. Fichado y plan de tratamiento que incluirá examen, diagnóstico y plan de tratamiento. Se considera como primera consulta y comprende la confección de la ficha.
- . Consulta de urgencia con resolución de la demanda espontánea. No se contempla dentro de esa consulta la realización de prácticas no cubiertas, a excepción del cementado de puentes y coronas que no requieran de restauración protética,
- La cobertura correspondo al PMO.-

Medicamentos

Conforme lo establece el Art. 2° de la Resolución 310/2004-MS, modificatoria de la Res. N° 201/2002-MS en su Apartado 7 del Anexo I y en virtud de ello, la Obra Social del Personal de Industrias Químicas y Petroquímicas de Zarate y Campana asegura la cobertura de medicamentos a pacientes internados y ambulatorios de acuerdo con las siguientes bonificaciones:

- a) Pacientes Internados:** cobertura 100% de todos los medicamentos indicados durante la estadía en internación.
- b) Pacientes ambulatorios:**

Cobertura con bonificación del 40%

De los medicamentos ambulatorios de uso habitual que figuran en el Anexo III del listado terapéutico de la Resolución 310/04 Y aquellas que la complementen.

Cobertura con bonificación del 70% y el mecanismo para acceder a este beneficio:

- Medicamentos destinados al tratamiento de patologías crónicas prevalentes que requieran de modo permanente o recurrente del empleo de fármacos, según estos se individualizan en el Anexo III de la Resolución 310/04 del MSN y sus modificatorias y aquellos medicamentos de uso en situaciones particulares y uso normatizado conforme la citada Resolución. La cobertura será conforme el precio de referencia que se publica en el Anexo IV y para las formas farmacéuticas, concentraciones y presentaciones de cada medicamento, a fin de propiciar el cumplimiento de los tratamientos evitando las complicaciones propias del abandono de los tratamientos referidos.

El beneficiario que padece enfermedades de tipo crónico, deberá concurrir al médico de cabecera de la Obra Social, quien lo derivará a la especialidad que corresponda para su estudio, diagnóstico y tratamiento, el cual indicará a través de un formulario especial la medicación indicada para dicha patología, la cual deberá ser presentada por el beneficiario ante esta Obra Social para su evaluación por auditoría y su posterior autorización al 70%.

Cobertura con bonificación del 100%

- Provisión de medicamentos y reactivos de diagnóstico para el autocontrol de los pacientes con Diabetes al 100% y en las cantidades necesarias según prescripción médica, conforme a lo determinado por Art. 2 de la Ley de Diabetes N° 26.914 y Resolución 764/18 MSyDS y normas concurrentes.
- Cobertura de medicamentos de “Alternativa Terapéutica”, según las recomendaciones de uso establecidas en el Anexo V.
- Cobertura al 100% de los medicamentos incluidos en las Resoluciones N° 400/2016 Y 46/2017-SSSALUD SUR y sus modificatorias dando cumplimiento en un todo con las antes mencionadas.
- Cobertura del 100% de los Programas comprendidos en leyes de protección de “Grupos Vulnerables”.
- Eritropoyetina en el tratamiento de la Insuficiencia Renal.
- Dapsona (tratamiento de la lepra).
- Medicamentos para uso oncológico incluidos en protocolos aprobados por la autoridad de aplicación.
- Inmunoglobulina antihepatitis B según recomendaciones de la Resolución 310/04.
- Drogas para el tratamiento de la Tuberculosis.
- Piridostigmina para el tratamiento de la Miastenia Gravis.
- Cobertura del 100% de los medicamentos de uso anticonceptivos incluidos en los Anexos III y IV de la Resolución 310/04 y que se encuentran explícitamente

comprendidos en la norma de aplicación emergente de la Ley 25673 de Salud sexual y Procreación Responsable.

- Cobertura del 100% de anticonceptivos intrauterinos, dispositivos de cobre. Condones con o sin espermicidas, diafragmas y espermicidas, comprendidos en el Programa de Salud Sexual y Procreación responsable.
- Medicación antiemética incluida en protocolos Oncológicos.
- Medicamentos incluidos en las Resoluciones N° 400/2016 Y 46/2017, SSSalud-SUR dando cumplimiento en un todo con las antes mencionadas (cobertura al 100% con apoyo del Fondo Solidario de Redistribución) tales como: Interferón (según normas del PMOE, Res. 201/02 MS y Res. 1991/05 MS), Copilímico (ídem), Teicoplanina, Factor Estimulante de Colonias Granulocíticas, enfermedad fibroquística con cobertura de acuerdo a la Resolución 2894/2019 del MS, incorporada al apartado 7.3 Anexo I de la Resolución N° 201/02 MS Riluzole, Factor VIII y antihemolíficos, Somatotrofina en el Síndrome de Turner y en el Hipopituitarismo hasta el cierre de los cartílagos de crecimiento, Octreotide (en el Síndrome Carcinoide y la Acromegalia), Cerezyme (en la enfermedad de Gaucher), Inmunosupresores y medicación anti SIDA según normas.
- Plan Materno-Infantil – Ley N° 27611
- Medicamentos oncológicos.
- En el caso de consultas remotas a través de plataformas de teleconsultas, se autoriza la prescripción de medicamentos en recetas por vía mail. Ley 27553, Resolución N° 281/2020 MSAL y N° 696/2020 MSAL

EN TODOS LOS CASOS LA PRESCRIPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS SE DEBERÁ REALIZAR POR SU DENOMINACIÓN GENÉRICA O INTERNACIONAL, CONFORME LO DETERMINA LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA LEY 25.649 y DECRETO REGLAMENTARIO 987/2003.

SISTEMA ÚNICO DE REINTEGRO POR GESTIÓN DE ENFERMEDADES (SURGE)

Se garantiza el acceso con el 100 % de cobertura en medicamentos, insumos y prestaciones incluidos en el Sistema único de Reintegro, sobre lo enunciado en la Resolución 465/2021-SSSALUD y sus normas complementarias, para los beneficiarios.

OTRAS COBERTURAS

Cuidados paliativos

Cobertura del **tratamiento del dolor** y otros síntomas angustiantes al 100% en aquellos casos en los que se han agotado las respuestas terapéuticas a la enfermedad cuando la expectativa de vida no supera el lapso de 6 meses. La cobertura es la prevista en el PMO brindando las prestaciones que se indican en los Anexos II y III.

Tratamiento del dolor

Se realiza tratamiento del dolor con cobertura al 100% de la medicación analgésica en los pacientes oncológicos incluidos en protocolos aprobados. Asimismo, todo

procedimiento para el tratamiento del dolor que este indicado según medicina basada en la evidencia.

Hemodiálisis y DPCA

La cobertura de las sesiones es al 100%, siendo requisito indispensable para la continuidad de la cobertura la inscripción de los pacientes en el INCUCAI dentro de los primeros 30 días de iniciado el tratamiento dialítico. Se cubrirá la Eritropoyetina al 100%.

Cobertura en Otoamplifonos

Se asegura la cobertura de Otoamplifonos al 100% en niños de hasta 15 años a fin de garantizar un adecuado nivel de audición que les permita sostener una educación que maximice las potencialidades personales de cada beneficiario.

Óptica

Se cubren al 100%, los anteojos con lentes recetados estándar a niños hasta los 15 años, salvo cambio de graduación.

Prótesis y Ortesis

La cobertura será del 100% en prótesis e implantes de colocación interna permanente y también del 50% en ortesis y prótesis externas, reconociéndose las prótesis denominadas miogénicas o bioeléctricas, con las especificaciones previstas en la Resolución N° 1561/12 SSSalud.

El monto máximo a erogar por la Obra Social será el de la menor cotización en plaza. Las indicaciones médicas se efectuarán por nombre genérico, sin aceptar sugerencias de marcas, proveedor u especificaciones técnicas que orienten la prescripción encubierta de determinado producto. **Se proveen las prótesis nacionales** según indicación, sólo se admitirán prótesis importadas cuando no exista similar nacional.

Traslados

Se dará cobertura al 100% para aquellos beneficiarios que no puedan trasladarse por sus propios medios por imposibilidad física, desde, hasta o entre establecimientos de salud; y que sea necesario para el diagnóstico y/o tratamiento de su patología.

La elección del medio de traslado y las características del móvil quedan supeditadas al estado clínico del paciente, autorizado por auditoría médica.

COBERTURAS ESPECÍFICAS

Personas con discapacidad

La cobertura de las prestaciones médico-asistenciales se realiza conforme a lo que determina la ley 24.901 y su Decreto Reglamentario en el marco del Nomenclador de Prestaciones Básicas para personas con Discapacidad según lo establecido por Resolución N° 428/99 MSAL y sus complementarias.

Para el acceso a la cobertura por discapacidad se debe presentar el beneficiario en los Centros de Autorización de la Obra Social con el CUD (Certificado Unico de Discapacidad), que debe encontrarse vigente.

La Obra Social cuenta con un equipo interdisciplinario que realiza las evaluaciones necesarias para la indicación de las prestaciones que luego ésta autorizará y derivará al prestador que corresponda. A su vez también realiza en forma progresiva entrevistas con los pacientes y su familia propiciando todas aquellas acciones que favorezcan la integración social y su inserción en el sistema de prestaciones básicas.

Todos los prestadores de rehabilitación, estimulación temprana, y educación deberán encontrarse inscriptos en el Registro Nacional de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud.

La cobertura de las prestaciones solicitadas se autoriza con la documentación requerida completa, que será entregada por nuestro personal para agilizar los trámites de autorización.

En todas las prestaciones recibidas deberá realizarse una constancia de consentimiento, firmado tanto por el prestador como por el beneficiario o tutor. (Formulario que es entregado por la Obra Social)

La nómina de prestadores se encuentra en la presente .

HIV – ADICCIONES - ALCOHOLISMO

En los tratamientos médicos, psicológicos y farmacológicos la cobertura será del 100%. Ésta contempla la atención ambulatoria y de internación tanto para desintoxicación como de internación en comunidades donde se incluye consulta y orientación, Hospital de Día, Hospital de Noche, Internación Psiquiátrica para desintoxicación con terapéutica y medicación específica e internación en “comunidades terapéuticas” autorizadas.

Se brindará en los casos de HIV la medicación para el tratamiento de acuerdo a los protocolos autorizados por la autoridad competente con cobertura al 100%.

La cobertura se dará según LEY N° 24.455,

Cobertura para personas con Enfermedad Celíaca

Se cubren todos los métodos recomendados para la Detección de Celiaquia, en un todo de acuerdo con la Ley N° 27.196, Decreto Reglamentario N° 528/11-PEN y su modificatoria Decreto N° 754/15-PEN. Se brindará cobertura en conceptos de harinas y premezclas libres de gluten acorde al monto establecido en la Resolución N° 775/19-MS.

Conforme a la Resolución N° 102/2011 MSAL, se incorpora la pesquisa a través del marcador sérico IgA para la detección de la enfermedad celíaca. Se garantiza el acceso a las determinaciones incluidas en la Resolución N° 1408/2017 MSAL afín de acreditar la condición de paciente celíaco mediante la “constancia médica de Enfermedad Celíaca”.

Ley de Identidad de Género

Se cubrirán todas las prestaciones incluidas en la Ley 26.743 y la Resolución N° 3159/2019 para los pacientes bajo tratamientos hormonales integrales que tienen por finalidad cambiar los caracteres secundarios que responden al sexo gonadal para adecuación de la imagen al género autopercibido.

Reproducción Médicamente asistida

Se reconocen y cubren las prestaciones incluidas dentro de la Ley N° 26.862 de “Reproducción Médicamente Asistida” y su Decreto Reglamentario N° 956/13.

Se brinda al 100% la cobertura integral interdisciplinaria del abordaje, el diagnóstico, los medicamentos y las terapias de apoyo y los procedimientos y las técnicas que la Organización Mundial de la Salud define como de reproducción medicamente asistida.

Cirugías Reconstructivas

Se reconocerá la cobertura prevista en la Ley N° 26872 de las cirugías reconstructivas como consecuencia de una mastectomía por patología mamaria, así como la provisión al 100% de las prótesis necesarias.-

Abordaje integral e interdisciplinario de las Personas que presentan trastornos del Espectro autista

Se busca a través de procedimientos realizar pesquisa, detección temprana y diagnóstico de los trastornos del Espectro Autista (TEA) a fin de poder brindar las prestaciones necesarias para su abordaje integral e interdisciplinario en las personas que presentan TEA. Se cumplirá y dará cobertura según Ley 27306 y sus modificatorias.-

Pacientes Ostomizados

Se dará cobertura total de los dispositivos y elementos accesorios para las personas ostomizadas según lo establece la ley N° 27.071.-

Programa de Detección, diagnóstico y tratamiento de DEA

Con el objetivo prioritario de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan dislexia y Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), y en cumplimiento con la Ley N° 27306, se establecerán los mecanismos necesarios para la detección temprana, el diagnóstico y tratamiento de las mismas; estas se encuentran incluidos en el PMO.

Este programa incluirá la atención de los médicos pediatras y clínicos de los Policonsultorios quienes tendrán como prioridad la detección de dichos trastornos teniendo como referencia los estudios y recomendaciones de las organizaciones y profesionales especializados para su correcto tratamiento.

Fibrosis quística

Se dará cobertura al 100% de los medicamentos y productos médicos destinados al tratamiento de la Fibrosis Quística cumpliendo con lo establecido en la Ley N° 27.552 y la Resolución 2894/2019 MSAL, así como en el apartado 7.3 del Anexo I de la Resolución N° 201/02 MSAL.

Interrupción voluntaria del Embarazo

En cumplimiento con la Ley N° 27.610 se dará cobertura integral y oportuna a las personas gestantes a fin de acceder a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto.

Las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar tienen derecho a decidir y acceder a la interrupción de su embarazo hasta la semana catorce (14), inclusive, del proceso gestacional, su asistencia debe realizarse en un plazo máximo de diez (10) días corridos desde su requerimiento y en las condiciones que se establecen en Ley 27.610 y en las leyes 26.485, 26.529 y concordantes.-

Control de Calidad- Auditoría Profesional

Cumpliendo estrictamente con lo ordenado por el Programa Nacional de Garantía de la Calidad y el programa VIGIA (Decreto 865/2000), podemos decir que la evaluación de la calidad de la atención que se brinda a los beneficiarios, es el resultado de un proceso integral que comprende distintas etapas de realización, a saber:

Consideramos válida la estrategia de evaluación de la calidad basada en:

- a) El análisis de la calidad de los medios (ESTRUCTURA).
- b) El análisis de la calidad de los métodos (PROCESO).
- c) El análisis de la calidad de los resultados alcanzados (RESULTADO).

Superintendencia de Servicios de Salud 0800-222-72583

PRESTADORES PROPIOS

Nuestros Centros de Atención

Localidad de Zárate

1. Ituzaingó 618 (Zárate)

Tel: 03487- 433-565

1-En este Centro contamos con:

- Clínica Médica
- Pediatría
- Tocoginecología
- Traumatología
- Endocrinología
- Cardiología
- Cirugía
- Ecografista
- **Plan de Prevención y Tratamiento de la Diabetes e Hipertensión arterial:** Todos los pacientes afectados de Hipertensión arterial, diabetes tipo II, Obesidad, sedentarismo, tabaquismo y stress, recibirán los controles multidisciplinarios en clínica, cardiología y nutrición.
- **Plan Materno Infantil** – Ver los alcances en la cartilla
- **Plan de Salud Reproductiva** –Anticoncepción al 100 %
- **Plan de Prevención del Cáncer de la Mujer:** Se realizan los controles médicos, Papanicolau, colposcopia, ecografías y mamografías, a fin de detectar tempranamente dicho mal o mantener el screening necesario y periódico para no contraerlo.

2- Centro Autorizador

Los beneficiarios de nuestra Obra Social podrán efectuar los trámites inherentes al uso de los servicios de cobertura atendido por nuestras secretarias como así también tomar conocimiento sobre los alcances de la misma.

3- Oficina Administrativa de Reintegros a afiliados: Para aquellos casos en los cuales por alguna excepción los afiliados han tenido que abonar alguna prestación. Se reconocerá en los medicamentos, las coberturas indicadas en el presente manual. En ningún caso se reconocerá las prestaciones otorgadas por Agentes **NO** reconocidos por la Obra Social o Particulares, o traslados **NO** debidamente autorizados.

Los reintegros autorizados por Auditoría, deberán presentar la prescripción médica y factura oficial, en caso de medicamentos debe constar el troquel adjunto a la factura.

El abono de los reintegros se efectúa a partir de los 30 días de poseer la autorización del trámite.

4- Oficina de Afiliación y Empadronamiento.

La misma está dedicada a informar y recibir la documentación pertinente para alcanzar la condición de afiliado a nuestra Obra Social

Localidad de Gualeguaychú (Entre Ríos)

Perón 140 (Gualeguaychú) Pcia. Entre Ríos

Tel: 03346-453-031 ó 431-541

1- Centro Autorizador

Los beneficiarios de nuestra Obra Social podrán efectuar los trámites inherentes al uso de los servicios de cobertura atendido por nuestras secretarias como así también tomar conocimiento sobre los alcances de la misma.

2- Oficina Administrativa de Reintegros a afiliados: Para aquellos casos en los cuales por alguna excepción los afiliados han tenido que abonar alguna prestación. Se reconocerá en los medicamentos, las coberturas indicadas en el presente manual. En ningún caso se reconocerá las prestaciones otorgadas por Agentes **NO** reconocidos por la Obra Social o Particulares, o traslados **NO** debidamente autorizados.

Los reintegros autorizados por Auditoría, deberán presentar la prescripción médica y factura oficial, en caso de medicamentos debe constar el troquel adjunto a la factura.

El abono de los reintegros se efectúa a partir de los 30 días de poseer la autorización del trámite.

3- Oficina de Afiliación y Empadronamiento.

La misma está dedicada a informar y recibir la documentación pertinente para alcanzar la condición de afiliado a nuestra Obra Social

1- Centro Autorizador

Los beneficiarios de nuestra Obra Social podrán efectuar los trámites inherentes al uso de los servicios de cobertura atendido por nuestras secretarias como así también tomar conocimiento sobre los alcances de la misma.

2- Consultorios Externos.

**PARA LA SOLICITUD DE TURNOS Y/O ASESORAMIENTO
PARA SU ATENCIÓN, DEBERA COMUNICARSE A LOS
SIGUIENTES TELEFONOS:**

- 03487 – 433332 ó 433-565
- 03446-453-031 ó 431-541

o vía mail a la siguiente dirección: info@obrasocialquimicos.com.ar

Visite nuestra página Web www.obrasocialquimicos.com.ar

“Esta cartilla será actualizada anualmente, anexándosele en caso de corresponder las altas y bajas de Prestadores en forma trimestral” Se actualizará en forma inmediata en nuestra página web.

STAFF MEDICO PROPIO (Consultorios Ituzaingó 618 – Zárate- Tel: 03487-433-332

CLINICA MÉDICA

- Dra. Natalia Henze
- Dra. Andrea Euvrard

TOCOGINECOLOGIA

- Dr. Viglione Enzo
- Dra. Mangiantini Erica

PEDIATRIA

- Dr. Ariel Priano

TRAUMATOLOGIA

- Dr. Peyrano Ernesto

ENDOCRINOLOGIA

- Dra. Paoletti Cecilia

CARDIOLOGIA

- Dr. Gonzalez Naya Enrique

CIRUGÍA

- Dr. Recupito Gabriel

OTORRINONARINGOLOGÍA

- Dra. Marina Bernasconi

PSIQUIATRIA (ADOLESC-ADULTOS-NIÑOS)

- Dr. García Claudio

ECOGRAFISTA

- Dr. Gabriel Recupito

DERMATOLOGÍA

- Dra. Malena Behrens

Centros de Urgencias y Emergencias médicas (internación Segundo nivel-UTI-Neonatología)- Provincia de Buenos Aires

Zárate

- Clínica del Carmen (internación clínica-UTI-Neonatología)
- Clínica Miner (internación Clínica-UTI)
- Hospital Zonal Virgen del Carmen (Internación clínica-UTI-Neonatología)

Campana

- Sanatorio Augusto T. Vandorf (Internación clínica-UTI-Neonatología)
- Hospital San José (Internación clínica-UTI)

Baradero

- Sanatorio SAMI Baradero (Internación clínica-UTI)

Ciudadela

- Sanatorio Nuestra Sra del Pilar (Internación clínica-UTI- Medicina Nuclear)

Centros de Urgencias y Emergencias médicas (internación Segundo nivel-UTI-Neonatología)- Ciudad de Buenos Aires

- Grupo Pediátrico (Internación clínica-UTI pediátrica-Neonatología)

Centros de Urgencias y Emergencias médicas (internación Segundo nivel-UTI-Neonatología)- Provincia de Entre Ríos

Gualeguaychú

- Clínica Pronto (Internación clínica-UTI-Neonatología)
- Centro Médico San Lucas (Internación Clínica-UTI)
- Cooperativa_de Trabajo Luis Jeannot Sueyro (Internación Clínica-UTI)

PRESTADORES CONTRATADOS EN ATENCION AMBULATORIA Y/O INTERNACION (*Derivados por Obra Social) PROVINCIA DE BUENOS AIRES

<u>PRESTADOR</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>TELEFONO</u>
• Clínica Privada del Carmen (Zárate)	Av. Rivadavia 585 (Zárate)	03487-422-019 / 422-565
• Clínica Miner (Zárate)	Hipólito Yrigoyen 523 (Zárate)	03487-440-077
• Sanatorio Augusto T. Vandor (Campana)	Belgrano 76 (Campana)	03489-436-661 / 432-137
• Sanatorio OSPREM (Baradero)	René Simón 910	03329-480-108

	(Baradero)	
• Hospital Zonal Virgen del Carmen (Zárate)	Félix Pagola 1502 (Zárate)	03487-422-300
• Hospital Municipal San José (Campana)	Jacob 350 (Campana)	03489-407-302
• Círculo Médico de Campana	Ver médicos en anexo página 28 a 33	
• IRFI (Zárate) kINESIO	Pellegrini 938 (Zárate)	03487- 432-005
• Centro de Rehabilitación San Lucas (Discapacidad)*	Justa Lima de Atucha 1167 (Zárate)	03487-420-851
• Dr. Alvarez Daniel - Neumonólogo Infantil (Zárate)	F Andrade 431 Piso PB (Zárate)	03487-441-728
• Dr. García Escudero – Hemodinamia (Cap. Fed)*	Av. Gaona 3979 (Ciudadela)	011-4469-6705
• Centro Oftalmológico. Dr. Cagnacci Alberto. (Zárate-Campana)	19 de Marzo 229 (Zárate)	03487-437-885
• Instituto Nefrológico de Zárate- Campana	Rómulo Noya 1110 (Zárate)	03487-431-786
• Colegio de Psicólogos de Zárate- Campana	Ver médicos en anexo	
• Círculo Bioquímico Región V (Zárate- Campana y Otras localidades)	Ver médicos en anexo	
• Círculo Odontológico de Zárate (Solo beneficiarios con domicilio en Zárate)	Ver médicos en anexo	
• Círculo Odontológico de Campana (Solo beneficiarios con domicilio en Campana)	Ver médicos en anexo	
• Sanatorio Ntra. Sra. Del Pilar (Ciudadela)	Av. Gaona 3979 (Ciud)	011-4469-6700
• Centro Diagnostico Maipu (San Isidro) Alta Complejidad	Alsina 30 (San Isidro)	011-4837-7777

PRESTADORES CONTRATADOS EN ATENCION AMBULATORIA Y/O INTERNACION (*Derivados por Obra Social) CIUDAD DE BUENOS AIRES

• Investigaciones Médicas (Alta complejidad)	Viamonte 1871 (CABA)	011-4127-2800
• Urosalud (Capital Federal) *	SOLO DERIVACION	011-4787-6495
• Psiquiatría – Dr. Neville (Capital Federal)	Vidal 2401 PB A (CABA)	011-4706-0997
• Neuraxis –Estudios alta complejidad (Capital Federal)	Gral Urquiza 370 (CABA)	0810-345-0092
• Fundación Hospitalaria (Capital Federal) * Internación y atención ambulatoria	Av. Crámer 4601 (CABA)	011-4704-2300
• Instituto Henry Moore (Oncología)	Agüero 1248 (CABA)	011-4963-4040
• Grupo Pediatrico * Internación y atención ambulatoria	Av. Luis Maria Campos 726 (CABA)	0800-777-4772
• Sanatorio Colegiales	Conde 851 (CABA)	11-4556-4848

PRESTADORES CONTRATADOS EN ATENCION AMBULATORIA Y/O INTERNACION (*Derivados por Obra Social) PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

• Centro Médico San Lucas (Gualeguaychú)	Urquiza 513 (Gualeguaychú)	03446-430-500 / 433-133
• Sanatorio Pronto (Gualeguaychú)	Urquiza 1081 (Gualeguaychú)	03446-426-660
• Cooperativa de Trabajo Luis Jeannot Sueyro (Gualeguaychú)	Ayacucho 229 (Gualeguaychú)	03446-424-133
• Sanatorio Adventista del Plata (Entre Ríos)	25 de Mayo 255 (Libertador S. Martin) Entre Ríos	0343-4200-220
• Círculo Médico de Gualeguaychú – Larroque	Ver médicos en anexo	
• Círculo Médico de Concepción del Uruguay (Entre Ríos)	Ver médicos en anexo	
• Círculo de Bioquímicos de Entre Ríos	Ver médicos en anexo	
• Asociación de Kinesiología de Entre Ríos	Ver profesionales en anexo	
• Colegio de Psicólogos de Entre Ríos	Ver médicos en anexo	
• Círculo Odontológico de Gualeguaychú-Larroque	Ver médicos en anexo	

CIRCULO MÉDICO CAMPANA

CARTILLA DE PROFESIONALES

ESPECIALIDAD

MAT.

DIRECCION

TELEFONO

ALERGIA

Dr. Masuelli Luis	52922	Castelli 412	422004
			p/ urgencias: 421196
			15518300
Dra. Rodriguez Mabel	52713	25 de Mayo 917	422546

ANATOMIA PATOLOGICA

Dra. Martinez Maria Estela	53427	Rawson 207	420229
Dra. Nally Cecilia	54450	Rawson 262	424310
Dr. Schickendantz Gustavo	31248	Moreno 412	421262
Dra. Civitillo Claudia	54881	Mitre 692	424854

CARDIOLOGIA

Dra. Basara Monica	54570	Sarmiento 154	422225
Dr. Camiscia Fabian	55991	Mitre 609	431720
Dr. Fernandez Raul	52206	Rawson 207	420229
Dr. Fernandez Sergio	19504	De Dominicis 734	422729
		Moreno 412	421262
		25 de Mayo 917	422546
Dr. Geijo Gustavo	52612	Estrada 1220	423405
Dra. Gizzarelli Lucia	52923	Belgrano 362	428311

Dr. Monzon Montes Hildauro	221467	25 de Mayo 1117	426495
Dr. Quagliano Gabriel	49218	Rawson 262	424310
		Belgrano 76	436661/ 8
Dr. Sordo Horacio	54098	Mitre 1030	431784
Dr. Wesshein Norberto	110795	Sarmiento 154	422225
Dr. Zayat Ignacio	52326	25 de Mayo 645	428371

CARDIOLOGIA INFANTIL

Dr. Saggion Fabio	53647	Becerra 828	430253
-------------------	-------	-------------	--------

CLINICA MEDICA

Dra. Ahumada Martina	446710	Castelli 167	436665
Dra. Behocaray Moira	54710	Sarmiento 154	422225
Dr. Britch Juan Jose	54331	Berutti 209	422709
Dra. Caffa Maria Cristina	221699	Rawson 262	424310
Dra. Caivano Gabriela	54317	Guemes 928	423118
Dra. Capdepon Daniela	56187	French 374	421721
Dr. Codega Duilio	41867	Almirante Brown 426	448100
Dr. Fornarini Mauricio	54440	Rawson 207	420229
Dra. Gibert Juana	14672	Dellepiane 1012	421773
Dr. Grieco Miguel	53726	Mitre 1030	431784
Dra. Izurieta Maria	17522	Gougon 138	446217
		Belgrano 76	436661/ 8
Dr. Kazanski Nestor	54448	Escobar	420910
Dra. Lamelza Maximina	113514	Sarmiento 154	422225
Dra. Lopez Cecilia	54620	Sarmiento 154	422225
Dr. Manresa Francisco	60858	Castelli 417	422198
Dra. Mella Nelida	53595	25 de Mayo 917	422546
Dra. Melón Stella Maris	54317	25 de Mayo 1117	426495
Dra. Migueles Gabriela	445862	Mitre 1030	431784
		Belgrano 76	436661/ 8
Dra. Montagna Patricia	54286	Rivadavia 805	432501
Dr. Monzon Montes Alejandro	39593	Los Cardales	02322-493853
Dr. Olivieri Elbio	54621	Sarmiento 154	422225
Dra. Paez Leticia	54880	Rawson 262	424310
Dr. Peralta Rodolfo	54697	Sarmiento 154	422225
Dra. Roland Silvia	53198	Rivadavia 805	432501
Dr. Rossini Miguel	19028	Gougon 138	446217
		Belgrano 76	436661/ 8
Dr. Sampen Colina Guillermo	53258	De Dominicis 734	422729
		25 de Mayo 645	428371
		Rivadavia 805	438858
Dr. Sosa Jose Maria	51339	Rawson 262	424310
Dr. Streeton Pedro	53787	Guemes 928	423118
Dr. Tamburini Enrique	12970	De Dominicis 734	422729
Dr. Terziotti Oscar	51297	Rawson 207	420229
Dr. Tuma Carlos	32955	French 232	422096
Dr. Vitali Hernan	52006	Guemes 928	423118

Dra. Wlochal Maria A.	53899	Sarmiento 154	422225
-----------------------	-------	---------------	--------

CLINICA QUIRURGICA

Dr. Ceballos Angel	51758	San Martin 430	437025
Dr. Codega Crithian	55289	Almirante Brown 426	448100
Dr. Fedato Alcides	51584	Sarmiento 154	422225
Dra. Gomez Silvia	224183	Mitre 609	431720
Dr. Oblitas Ruiz Pablo	54088	Castelli 570	428176
Dr. Podorieszsch Marcelo	55512	Rivadavia 805	438858
Dr. Romano Ruben	47527	Sarmiento 154	422225
Dr. Sosa Jose Maria	51339	Rawson 262	424310
Dr. Tamburini Enrique	12970	De Dominicis 734	422729
Dr. Urbandt Jorge	51854	Sarmiento 154	422225

DERMATOLOGIA

Dra. Cameroni Veronica	56315	Becerra 828	430253
Dra. De La Fuente Ana M.	55718	Rawson 137	420783
Dra. Lorenzo Liliana	54514	De Dominicis 734	422729
		Sarmiento 154	422225
		Belgrano 76	436661/ 8
		Guemes 928	423118
Dra. Menoyo Laura	52712	25 de Mayo 917	422546
		Castelli 167	436665
		Noya 1229 (Zárate)	
Dra. Migliorini Maria C	52854	Moreno 315	420213

DIAG. POR IMÁGENES, RADIOLOGIA Y TOMOGRAFÍAS

CET (Traumatología)	15000	Mitre 609	431720
Dr. Alves Antonio	51859	25 de Mayo 1117	426495
Dr. Boechat Ivon	51976	Moreno 412	421262
Dr. Cazenave Miguel	50878	Roca 189 (2C)	421117
Dr. Hernandez Diego	55618	Moreno 412	421262
Dr. Madueño Floreal	52506	Sarmiento 154	422225
Dra. Moreira Rosana	53071	Estrada 667	438150/ 446671
		Castelli 167	436665
Dra. Moroni Maria Marta	52270	Becerra 828	430253
Dr. Podorieszsch Marcelo	55512	Rawson 262	424310
Dra. Roggio Luisa	51407	San Martin 430	437025
Dra. Stamponi Maria A.	55216	Berutti 294	427153
Dr. Vitali Hernan	52006	Guemes 928	423118
Inst. de Traumatología	52877	Moreno 315	420213

ENDOCRINOLOGIA

Dra. Hitters Adriana	52102	Mitre 1030	431784
Dra. Raineri Rosa	52322	Moreno 412	421262
Dra. Suarez Mariana	446471	Belgrano 76	436661/8

FLEBOLOGIA

Dr. Ceballos Angel	51758	San Martin 430	437025
Dra. Gomez Silvia	224183	Castelli 167	436665/ 439451
		De Dominicis 734	422729

		Mitre 609	431720/ 1
Dr. Marzullo Daniel	53086	25 de Mayo 1117	426495

GASTROENTEROLOGIA

Dr. Almada Guillermo	54066	Sarmiento 154	422225
		Mitre 609	431720/ 1

GERIATRIA

Dr. Manresa Francisco	60858	Castelli 417	422198
-----------------------	-------	--------------	--------

GINECOLOGIA

Dra. Alvarez Sonia	18278	Moreno 412	421262
		Castelli 167	436665
Dra. Bidegain Andrea	55208	Castelli 167	436665
Dr. Boechat Ivon	51976	Moreno 412	421262
		French 303	420659
Dra. Briant Dionisia	15020	Castelli 167	436665
Dra. Bosoni Patricia	52482	Castelli 167	436665
		De Dominicis 734	422729
Dr. Cazenave Miguel	50878	Roca 189 (2C)	421117
Dr. De La Canal Luis	18021	Rawson 262	424310
Dr. Ferrazzini Eduardo	52977	25 de Mayo 1129	427363
Dra. Gauthier Florencia	55529	Moreno 412	421262
		Mitre 985	422058
Dr. Gerbi Santiago	51242	San Martin 215	422669
Dra. Lopez Stella	53058	Becerra 828	430253
Dr. Martin Reinas Mauricio	51826	Luis Costa Chalet 25	422206
Dr. Masuelli Alejandro	53923	Castelli 412	422004/ 432040
		Castelli 167	436665
Dra. Moreira Rosana	53071	Estrada 667	438150/ 446671
Dr. Perez Bianchi Gonzalo	55291	Sarmiento 154	422225
Dra. Reynoso Ayren	56204	Castelli 167	436665
Dra. Rimoli Laura	55246	Belgrano 316	422099
Dra. Roggio Luisa	51407	San Martin 430	437025
Dra. Schinoni Maria Lujan	92295	Guemes 928	423118
Dr. Sosa Jose Maria	55264	Rawson 262	424310
Dr. Ventura Jorge	19036	Moreno 412	421262

HEMATOLOGIA

Dr. Caffaro Julio	51123	Mitre 1030	431784
Dra. Copes Gabriela	15427	Sarmiento 154	422225
Dr. Nadal Ruben	61733	San Martin 215	422669

NEUMONOLOGIA

Dr. Ballini Carlos	54120	Becerra 828	430253
Dra. Migueles Gabriela	445862	Mitre 1030	431784
		Belgrano 76	436661/ 8

NEFROLOGIA

Dr. Grieco Miguel	53726	Mitre 1030	431784
Dra. Roland Silvia	53198	Rivadavia 805	432501

NEUROLOGIA

Dr. Chesini Eduardo	53591	Alberdi 871	421063
		Belgrano 76	436661/ 8
Dr. Reynoso Felix	51779	Belgrano 918	420255

NUTRICION

Dra. Melon Stella Maris	54617	Sarmiento 286	422062
		Sarmiento 154	422225

OFTALMOLOGIA

Dr. Cagnacci Alberto	53559	De Dominicis 936	422253
Dr. Mansur Roberto	52399	De Dominicis 936	422253
Dr. Loza Fernando	113382	De Dominicis 936	422253
Dr. Palma Luis	24360	De Dominicis 818	422952
Dr. Raffa Pedro	51468	Rawson 262	424310
Dr. Taboada Carlos	33179	Rivadavia 805	432501

ONCOLOGIA

Dra. Perotti Patricia	16392	Becerra 828	430253
Dra. Lamelza Maximina	113514	Berutti 355	468900

OTORRINOLARINGOLOGIA

Dra. Britch Juan	54331	Sarmiento 154	422225
Dr. Gutierrez Blas	52936	25 de Mayo 917	422546
Dr. Mirave Gabriel		Berutti 209	422079
Dr. Nogueira Gaston	55448	Sarmiento 154	422225
		Rawson 137	420783
Dra. Wada Andrea	225509	Almirante Brown 426	448100

PATOLOGIA MAMARIA

Dr. Polizzi Hector	52555	Pueyrredon 1035	428332
--------------------	-------	-----------------	--------

PEDIATRIA

Dra. Acciardi Cecilia	447340	Mitre 609	431720
Dr. Bassi Gustavo	56910	Becerra 828	430253
Dr. Benitez Arrieta Gilber	445478	Sarmiento 154	422225
Dr. Bianco Walter	52404	Mitre 709	422769
		Belgrano 76	436661/ 8
Dr. Bianchi Carlos	50851	Balbin 809	423031
Dr. Bachiochi Carlos	62344	Rivadavia 805	432501
Dra. Buschiazzo Rosana	55411	Rawson 262	424310
Dra. De la Fuente Evangelina	448474	Rawson 137	420783
Dra. Debeza Mirta	52041	Castelli 759	420246
Dr. Forlani Alfredo	54113	Berutti 455	468900
Dr. Insausti Jose	51519	Rawson 207	420229
Dr. Jonhson Hernan	47174	25 de Mayo 674	422726
Dra. Maglione Lidia	47472	Coltelli 1688	444731
Dr. Meiraldi Ernesto	52094	Capilla Del Señor 716	424849
		Belgrano 76	436661/ 8
Dra. Millanes Andrea	55962	Rawson 207	420229

Dra. Penon Maria	52943	25 de Mayo 917	422546
Dra. Rodriguez Nancy	54087	Castelli 570	428176
Dr. Saggion Fabio	53647	Becerra 828	430253
Dr. Simioli Antonio	34180	Mitre 609	431720
Dra. Terziotti Maria Veronica	447016	Rawson 207	420229

REUMATOLOGIA

Aguerreberre Maria Jose	54154	Moreno 483	430744
Chiardola Flavia	55925	Guemes 928	423118
		Moreno 412	421262

PSIQUIATRIA

Dr. Dominguez Jorge	29524		437339
---------------------	-------	--	--------

TRAUMATOLOGIA

Dr. Catanas Fernanado	52205	Moreno 315	420213
Dr. Cuencio Juan Manuel	54874	Sarmiento 154	422225
Dr. De Dominicis Eduardo	53986	Mitre 609	431720
Dr. Franco Sergio	55486	Sarmiento 154	422225
Dr. Juarez Rafael	61349	Moreno 315	420213
Dr. Longo Daniel	52386	Moreno 315	420213
		Belgrano 76	436661/ 8
Dr. Papini Jorge	15885	Mitre 609	431720
		Belgrano 76	436661/ 8

UROLOGIA

Dr. Holst Pablo	54793	Rawson 87	437362
Dr. Ferri Gerardo	51836	Becerra 828	430253
Dr. Fracinelli Paulo	54309	Rawson 87	437362
Dr. Ibañez Aldecoa Abelardo	15172	Sarmiento 154	422225
			p/ urgencias 15451910
Dr. Perea Ruben	52937	Becerra 828	430253

CIRCULO ODONTOLÓGICO DE CAMPANA

Listado de odontólogos que atienden por QUIMICOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>TELÉFONO</u>
ALMARANTE MARIA	COLON 961	439615
BASES ABEL DAVID	AMEGHINO 656	421804
BONOLA NORBERTO JOSE	LUIS COSTA 748	420681
CODEGA VILMA BIZZOTO de	JEAN JAURES 590	422829
COURADET JORGE VICTOR	ESTRADA 805	15484671
DAVOLIO NATALIA	CHICLANA 976	420488
DE PAOLO MARIA AGUSTINA	BERUTTI 589	424427
DI ANTONIO ANTONIO CESAR	COLTELLI 1688	444731
DE MARZIANI DIEGO LUIS	SARMIENTO 218	432725
DOIG MARIA ELISA	9 DE JULIO 688	422303
ESCUDERO MARIA CECILIA	CAPILLA DEL SEÑOR 770	431572
GAUTHIER MARIANA	AV. MITRE 985	422058
GERLO JUAN ALBERTO	25 DE MAYO 987	423857

GONZALEZ CECILIA GABRIELA	CANDIDO CABRERA 1003	431991
GRANDI MARIA FLORENCIA	AV. RIVADAVIA 961	423036
GRANDI SUSANA GARCIA B. de	AV. RIVADAVIA 961	423036
GRANDI GUIDO NICOLAS	AV. RIVADAVIA 961	423036
HERNANDEZ SUSANA ELIZABETH	AV. BALBIN 1234	420807
JAROSLAVSKY SILVIA RENEE	25 DE MAYO 987	423857
KALEJMAN LETICIA RUTH	BECERRA 815	420467
KEHOE MARIA CECILIA	25 DE MAYO 557	421340
MINICUCCI ALICIA PEREZ de	AV. MITRE 1441	425410
MORENO MARIA SOLEDAD	BECERRA 683	432929
PADOVANI NATALIA GILDA	SARMIENTO 304	432750
PAREDES JORGE ALBERTO	ESTRADA 805	15-559212
PUZIO JORGE ALBERTO	SAN MARTIN 287	422062
RAMIREZ CRISTIAN GABRIEL	ESTRADA 1374	427296
RIMOLI EDUARDO	SAN MARTIN 824	432746
RODRIGUEZ PABLO MARCELO	SAN MARTIN 475	468377
RODRIGUEZ SERGIO GUSTAVO	DE DOMINICIS 935	438058
RUSSELL EDUARDO GUILLERMO	PUEYRREDON 375	420908
RUSSELL GUILLERMO ALFREDO	PUEYRREDON 375	420908
STAMPONI MARIA VIRGINIA	GUEMES 820	430524
TONETTO CARLA	ESTRADA 660	424755
TOLABA LILIANA MABEL	BELGRANO 315. LOS CARD.	02322-493853
VIGO HAYDEE CARMEN	SARMIENTO 717	421846

LISTADO DE ODONTOLOGOS DE CIRCULO ODONTOLOGICO DE ZARATE

Matrícula	Profesional	Domicilio	Teléfono
50553	ADAMINI, PATRICIA	J.LIMA 2177	03487- 425048
50898	AGUILAR MARCELO	25 DE MAYO 432	03487- 436504
50433	AGUILAR, NELIDA	ANDRADE 809	03487- 439094
50607	ALVAREZ DIEGO LUCAS	SAN MARTIN 227 CONS.3	03487- 435867
50130	ARGENTO, CARLOS	3 DE FEBRERO 81	03487- 422412
50867	ARZENO SILVINA ANDREA	ROCA 471	03487- 440783
51070	BELTRAME GUILLERMO	AMEGHINO 646	03487- 433048
50338	BELTRAME, GUILLERMO	AMEGHINO 646	03487- 433048
50667	BUGATTO ANDRES LUIS	SAN MARTIN 106	03487- 437236
50885	BUGATTO MARIANGELES	FRENCH 648	03487- 439551
50216	CALI, VICTORIA	INDEPENDENCIA 854	03487- 422810
50391	CAMARA, SILVIA	R. NOYA 1182	03487- 421500
50382	CAMARA, SUSANA	ITUZAINGO 505	03487- 437809
50647	CANEDO PERO FEDERICO	DE LA TORRE 816	03487- 441254
50696	CASTRO MARCELO GUSTA	ROCA 471	03487- 440783
50530	CAVUTO, MARIA ISABEL	19 DE MARZO 229	03487- 437885
50247	CERRA, MIGUEL ANGEL	BOLIVAR 660	03487- 422993
50799	DE MARCO FERNANDO	INDEPENDENCIA 854	03487- 422810
50419	DECONT, CECILIA	INDEPENDENCIA 751	03487- 424715
50537	DI RENZO, MARIA DEL	SAN MARTIN 475	03487- 436159
50316	EPELDE, EDUARDO	19 DE MARZO 181	03487- 422168
50743	ESPUELAS DEL RINCON PA	CASTELLI 732	03487- 438623
50617	FALCCINELLI MARIA LA	ROCA 471	03487- 440783
50704	FAVRET GABRIEL EDUARDO	19 DE MARZO 522	03487- 422900
50187	FAVRET, GABRIEL	19 DE MARZO 522	03487- 422900
50866	FIGUEROA ANGELA ERICA	J.LIMA 1659	03487- 445241
50984	FOGLIA ROXANA J.	PINTO 432	03487- 440854

50232	GARCIA COSENTINO HECTO	SAENZ PEÑA 957	03487-425110
50880	GARCIA COSENTINO MARIA	SAENZ PEÑA 957	03487-425110
50186	GARCIA NESTOR	ALEM 595	03487-422703
50758	GAUTERO BERNARDO.F	CASTELLI 732	03487-438623
51059	GENTILINI MARIA LAURA	INDEPENDENCIA 751	03487- 424715
50902	GOMEZ CYNTHIA PAOLA	RIVADAVIA 1555	03487- 420757
50767	GONZALEZ ARGENTO ANDRE	BOLIVAR 682	03487- 438749
50969	GUTIERREZ GONZALO MART	MORENO 76	03487- 440770
51056	HERBST MARIA INES	ITUZAINGO 427	03487- 422047-420609
50766	IGLESIAS MARINA	25 DE MAYO 432	03487-436504
50791	INFANTI VALERIA	INDEPENDENCIA 854	03487- 422810
50326	JAIMOVICH, RAQUEL	AVELLANEDA 16	03487-423952
50440	LASAGA, ENRIQUE	RIVADAVIA 545	03487- 435636
90464	LENTI, LILIANA	BROWN 460	03487-422728
50703	LOUTEIRO SEBASTIAN	25 DE MAYO 432	03487- 436504
50508	MANZI, SANDRA	SAN MARTIN 248-1ª	03487- 435146
50816	MELO MARIA LAURA	BROWN 897	03487- 442040
50716	MICUCCI MARCELA ALEJAN	CASTELLI 732	03487- 438623
50472	MILANESE, MARIA RITA	RIVADAVIA 545	03487- 435636
50593	MONSALVO UBALDO HUGO	F.PAGOLA 260	03487- 430088
50446	ODOBEZ, ANGEL	AMEGHINO 646	03487- 433048
50471	PALACIO CRISTINA	ROMULO NOYA 1227	03487- 421024
50865	PALACIO ESTEBAN MANUEL	ROMULO NOYA 1227	03487- 421024
50635	PALASSOLI PABLO LUIS	25 DE MAYO 432	03487- 436504
50451	PICCIRILLI, MARIA EL	ITUZAINGO 595	03487-422953
50962	PIRIS GONZALO	SAN MARTIN 157	03487- 423051
50257	PIRIS, OSVALDO	SAN MARTIN 157	03487- 423051
50524	RAFFE, SILVIA	19 DE MARZO 229	03487- 437885
51072	RAMON FERNANDA	25 DE MAYO 432	03487- 436504
50608	REALES GUSTAVO ALBERTO	25 DE MAYO 432	03487-436504
50992	REYES ADRIANA LUCIA	CALLE 6 N° 402	03487-480048
50985	RITHNER MARIA ELISA	PINTO 432	03487- 440854
51051	RIVERA CARLOS MAXIMILI	CASTELLI 732	03487-438623
50917	SADOVA AMANDA SABRINA	HIPOLITO YRIGOYEN 480	03487- 426485
50259	SANTILLAN, JORGE	AVELLANEDA 525	03487-422518
50252	SERNA, ANA MARIA	AMEGHINO 646	03487-433048
50860	SUAREZ SCHMITZ MERCEDE ALTE.	BROWN 829	03487-438343
50618	TERESZCZUK ALEJANDRA	SAN MARTIN 106	03487- 437236
50948	TONETTO CARLA	25 DE MAYO 432	03487- 436504
50614	TROUBOUL HECTOR	25 DE MAYO 432	03487-436504
50726	VECCHIO PABLO ANIBAL	25 DE MAYO 432	03487-436504
50804	VELASCO LORENA	JUSTA LIMA 771	03487-430548
50990	VERGARA NATALIA	RIVADAVIA 1555	03487-420757
50784	VULICH SILVINA	CALLE 6 N°402 LIMA	03487- 480048
50646	WEBER BIBIANA LUISA	AVELLANEDA 1479	03487-424981
50827	WESSOLOSVSKY MARCELO	RIVADAVIA 1555	03487- 420757

CIRCULO ODONTOLOGICO DE GUALEGUAYCHÚ

ODONTOLOGO	DOMICILIO	LOCALIDAD	TELEFONO
ABREGO LUISINA	COLOMBO 278	- GCHU.	- TEL.:15526748
ANDURNO MIGUEL ANGEL	RIVADAVIA 1448	- GCHU.	- TEL.: 439092
BALBIS SUSANA	L.N.PALMA 1695	- GCHU.	- TEL.:15504188
BAUER MARILINA CATALINA	COLOMBO 278	- GCHU.	- TEL.: 15526748

BOARI MARIA	San Juan 1362	- GCHU.	- TEL.: 15593181
BUIRAS NATALIA	SAN MARTIN 735	- IBICUY	- TEL.:15402282
CAPURRO JUAN PABLO	25 DE MAYO 355	- LARROQUE	-TEL.:034115346
CARRICART IGNACIO DAVID	ANDRADE 833	- GCHU.	- TEL.:15638373
CHARADIA MERCEDES	COLOMBO 278	- GCHU.	- TEL.:15526748
CUBA MARIA FLORENCIA	L.N.PALMA 848	- GCHU.	- TEL.:15362788
DALLAGLIO RAUL	CASEROS 82	- GCHU.	- TEL.:15556234
DAVICO HECTOR MARTIN	MITRE 257	- GCHU.	- TEL.:15503344
DURAN GLADYS	SAN JUAN 1362	- GCHU.	- TEL.:15587811
DURAND MARIA ELENA	CHURRUARIN 363	- GCHU.	- TEL.:15504479
FERNANDEZ NESTOR	MAGNASCO 18	- GCHU.	- TEL.: 431385
FISCHER HERNAN JAVIER	SAN MARTIN 1251	- GCHU.	- TEL.: 425149
GADEA JOSE	ROSARIO 38	- GCHU.	- TEL.: 428969
GAUNA RITA SOLEDAD	ANDRADE 1099	- GCHU.	- TEL.:15585695
GOMEZ JUAN ANDRES	CONCORDIA 884	- GCHU.	- TEL.: 423346
GUASTAVINO EDUARDO JUAN	LUIS N.PALMA 816	- GCHU.	- TEL.:15602814
GRECCO JORGE EDUARDO	3 DE FEBRERO 126	- GCHU.	- TEL.: 424631
ITURRIARTE NICOLAS	CASEROS 82	- GCHU.	- TEL.:15320914
KIRPACH ERNESTO	ENTRE RIOS Y 7 DE MAYO	- V.PARANACITO	TEL.:495180
LIZZI DELFINA	SAN MARTIN 1251	- GCHU.	- TEL.: 425149
MACHIN ELIZABETH	AGUADO 175	- GCHU.	- TEL.:15616021
MARTINEZ GARBINO VERONICA	9 DE JULIO 182	- GCHU.	- TEL.: 429521
MARRON ROQUE EDUARDO	Goycochea 428	- LARROQUE	- TEL.:15387300
MELCHIORI MARIA GISELLA	SAN JUAN 1362	- GCHU.	- TEL.:15521464
MURILLO SANTIAGO	SAN MARTIN 1251	- GCHU.	- TEL.: 425149
PARRA ALBERTO	ITALIA 383	- GCHU.	- TEL.: 423494
PEDROZZA MARIO	PERON 176	- LARROQUE	- TEL.: 460753
PEREZ DUARTE LUCILA BELEN	COLOMBO 278	- GCHU.	- TEL.:15526748
PEREYRA GUADALUPE	L.N.PALMA 123	- GCHU.	- TEL.:1135056457
REYNOSO CARLOS	URQUIZA 747	- GCHU.	- TEL.: 427564
SANTOLINI HUGO	PELLEGRINI 271	- GCHU.	- TEL.: 15354746
SARTORI SOFIA	1° DE MAYO 17	- GCHU.	- TEL.: 15575190
STARK ROXANA	L.N. PALMA 816	- GCHU.	- TEL.:15594343
STOCKLI ESTEFANIA	1° DE MAYO 17	- GCHU.	- TEL.:457219
STOCKLI PABLO	CASEROS 179	- GCHU.	- TEL.:15222726
VERBAUVEDE AGUSTIN	PERON 108	- LARROQUE	- 034165912113
VELAZQUEZ DELFINA	1° DE MAYO 17	- GCHU.	- TEL.:15374909
ZARZUELA MATIAS	SAN MARTIN 1251	- GCHU.	- TEL.: 425149

CIRCULO BIOQUIMICO ZARATE- CAMPANA

Apellido y Nombre	Dirección	Localidad	Lab.
ALASIA HECTOR	RAWSON 471	CAMPANA	03489-430304
ALMADA LUCAS	SIVORI 814	CAMPANA	
BETTI HECTOR LUIS	SAN MARTIN 222	CAMPANA	03489-422511
BIANCHI ARMANDO	9 DE JULIO 931	CAMPANA	03489-420254
BUSSO ESTEBAN	JEAN JAURES 756	CAMPANA	03489-421872
CARAMES JORGE	25 DE MAYO 919	CAMPANA	03489-421881
CODEGA DE RODRIGUEZ NORMA	GUEMES 834	CAMPANA	03489-422353
COLOMBI GABRIELA	LINIERS 824	CAMPANA	03489-424802
DAVOLIO RICARDO FRANCISCO	BALBIN 840	CAMPANA	03489-423839
DEMARCO GRACIELA	BALBIN 840	CAMPANA	03489-423839

LAB. MAROTO&BUSATTA	SARMIENTO 164	CAMPANA	03489-422225 (I.162)
MACCHI MARIA CRISTINA	COLON 294	CAMPANA	03489-426479
PAVESE ALEJANDRA	RIVADAVIA 850	CAMPANA	03489-421132
QUINODOZ MARIA ALICIA	PASSO 529	CAMPANA	03489-428318
RIMOLI CLAUDIA	M. MORENO 562	CAMPANA	03489-426818
RIOS MIGUEL	BERUTI 282	CAMPANA	03489-420562
STAMPONI GLORIALDO	M. CASTILLA 91	CAMPANA	03489-422793
ALBERTI JUAN ANTONIO	INDEPENDENCIA 308	ZARATE	03487-423339
BELTRAMI HORACIO RICARDO	SAN MARTIN 141	ZARATE	03487-442137
BONTEMPO JUAN JOSE	FELIX PAGOLA 380	ZARATE	03487-431257
BUSATTA MARIA DEL CARMEN	19 DE MARZO 416	ZARATE	03487-425045
CARMONA JORGE MARIO	LARREA 841	ZARATE	03487-423164
CURZIO NESTOR	DE LA TORRE 1440	ZARATE	03487-424006
ESTELLEZ GLADYS	19 DE MARZO 565	ZARATE	03487-423221
EVANGELISTA LUIS EDUARDO	RIVADAVIA 650	ZARATE	03487-423328
FIAD YOLANDA ADRIANA	SAN MARTIN 137	ZARATE	03487-480527
MICUCCI GABRIEL	CHACABUCO 366	ZARATE	03487-431256
MICUCCI MARCELO	CHACABUCO 366	ZARATE	03487-431256
RODRIGUEZ CARMEN	ALTE. BROWN 518	ZARATE	03487-438671
ROMANO MARIA LAURA	SAN MARTIN 265	ZARATE	03487-422076

CÍRCULO BIOQUÍMICO ENTRE RIOS

BOBBETT, Tomás Humberto	Urquiza 515	Gualeguaychu	03446-454357
CAVAIGNAC, María Laura	Urquiza 515	Gualeguaychu	03446-430500
CENTURION, Pamela M.	Aguado 52	Gualeguaychu	03446-423926
FIOROTTO, Emma Raquel	España 191	Gualeguaychu	03446 429560
STEFANI, Maria Susana	España 191	Gualeguaychu	03446- 429560
GARCIA, Florencio	Urquiza 934	Gualeguaychu	03446-424777
GOLDARACENA, Carlos Augusto	Urquiza 934	Gualeguaychu	03446-424777
PIAGGIO, Natalia	Urquiza 934	Gualeguaychu	03446-424777
PIAGGIO, Orlando Luis	Urquiza 934	Gualeguaychu	03446-424777/427821
PIAGGIO, Roberto Esteban	Urquiza 934	Gualeguaychu	03446-424777
TAUS, Rosalba	Urquiza 934	Gualeguaychu	03446-424777
RAFFO, Olga Graciela	Urquiza 934	Gualeguaychu	03446-424777
GIUNTI, Jorge Rodolfo	Doello Jurado 1028	Gualeguaychu	03446-431796
KESSELMAN, Débora	Rivadavia 1085	Gualeguaychu	03446-434483
MARTINEZ, Felix Alberto	Chacabuco 87	Gualeguaychu	03446-428799
POMES, Esteban Luis	Luis N. Palma 883	Gualeguaychu	03446-427208
POMES, Pedro Martín	Luis N. Palma 883	Gualeguaychu	03446-427208
TANARO, José Daniel	Luis N. Palma 883	Gualeguaychu	03446-427208
REBAGLIATI, Raúl Daniel	Luis N. Palma 883	Gualeguaychu	03446-427208
RAZETTO, Jorge Enrique	Angel Elias 29	Gualeguaychu	03446-426189
RAZETTO, Juan Jose	Angel Elias 29	Gualeguaychu	03446-426189

RAZETTO, Juan José (h)	Angel Elias 29	Gualeguaychu	03446-426189
RAZETTO, Ma. Georgina	Angel Elias 29	Gualeguaychu	03446-426189
TANARO, Edgardo Vicente	Rivadavia 740	Gualeguaychu	03446-426194
TOMMASSI, Luis Emiliano	Bolivar 920	Gualeguaychu	03446-426367
FIOROTTO, Griselda Noemí	Antartida Arg. 95	Larroque	03446-460263
FIOROTTO, María Valeria	Libertad 802	Urdinarrain	03446-481363
TELENTA, Francisco	Libertad 802	Urdinarrain	03446-481363
NERY, Jorge Oscar	Libertad 786	Urdinarrain	03446-481773
SIRK, María Alejandra	Libertad 768	Urdinarrain	03446-481773

COLEGIO DE PSICOLOGOS DE CAMPANA, ZARATE Y BARADERO

Apellido	Nombres	Domicilio de Consultorio	Nº de Tel Consultorio	Localidad
ARAGOITA	MARIA SOL	AVELLANEDA 1265	(03487) 15-511494	ZARATE
ARCE	MARCELO ALEJANDRO	ANDRADE 926	(03487) 15694398	ZARATE
CABEZAS	ALEJANDRA GABRIELA	CAPILLA DEL SEÑOR 420 - DPTO 5	(03489) 15-534041	CAMPANA
CARRIZO GALVEZ	MONICA BEATRIZ	AVELLANEDA 112 DPTO B	(03487) 15558542	ZARATE
CATTANEO	SILVIA VIVIANA	CHACABUCO 331	(03487) 15-568539	ZARATE
CHIAPPETTI	MARIO CESAR	GUEMES 928	(03489) 15-522103	CAMPANA
COLANERI	MARIA GABRIELA	BELGRANO 465 1ª piso	(03487) 15-533245	ZARATE
CORREA	VALENTINA	BELGRANO 1653 PB	(03487)15526633	ZARATE
DE LA SALA	LUIS DOMINGO	INDEPENDENCIA 933 OF 2	(011) 15 5423-6375	ZARATE
DUARTE	ALICIA SILVIA	SAN MARTIN 143	(011) 15-3587-6095	ZARATE
FERNANDEZ	GISELE SUSANA	MAIPU 85	(011) 1562681890	ZARATE
IORE	MARIANO	COLON 422	(03489)15514952	CAMPANA
FRACCAROLLI	BRENDA ISABEL	PINTO 866	(03487) 15-310159	ZARATE
HUGGENBERGER	ALICIA ALEJANDRA	ESTRADA 742	(011)15316770	ZARATE
IBERO	MARIA LAURA	JUSTA LIMA 240 - OF. 10	(03487) 15-559760	ZARATE
LAGUNA	JULIETA	DE DOMINICIS 958	(03489) 15-536775	CAMPANA
LASTIRI	NICOLAS	JUSTA LIMA 240	(03487)15651260	ZARATE
MOGNI	ANA VIVIANA	LAS HERAS 462	(03489) 15-639733	CAMPANA
RIVERO	VANINA AGUSTINA	ALTE BROWN 213	(03489) 15-545271	CAMPANA
RODRIGUEZ	LUCIA	UBALDO FERNANDEZ 724	(2983)531970	ZARATE
ROJAS	MARIA CELESTE	LARREA 1164	(011) 15-5158-8775	ZARATE
ROJAS	MARIA CELESTE	JUSTA LIMA 2030	(011) 15-5158-8775	ZARATE
ROSSI	MIRIAM NOEMI	LAVALLE 338 - OF. 3	(03487) 15-475150	ZARATE
SOLARI	CANDELA	LAVALLE 338 -	(03487)15 236414	ZARATE
SPADAVECCHIA	BRENDA MARIA	BROWN 514	(03487)15 684021	ZARATE
URZICH	NICOLAS	ROMULO NOYA 868 PISO 1 OF 1	(03487)15329050	ZARATE

Psicología Gualeguaychú-Larroque

PROFESIONAL	DOMICILIO	TELEFONO
Angelini, Paula Cecilia	Urquiza 513	03446- 435757
De Zan, Eliana	Urquiza 466	03446- 460133
Lonardi, Julia Soledad	Mitre 224	03446- 438593
Lujan, Pamela Maria	Nogoyá 95	03446-156 73583
Personeni, Mariana	Gervasio Mendez 501	03446-156 05618
Rivollier, Maria Juliana	Luis N. Palma 397	03446- 15529847
Suarez, Romina Soledad	Antartida Argentina 129	03446-153 56105

Círculo Médico Gualeguaychú

Nombre	Domicilio	Especialidad	Telefono
ACERBI, Alberto.	Andrade 267-Larroque	Clinica Medica	460131
AGUIAR, Armando Raul.	San Martin 962	Ginecologia y Obstetricia	427615
AIZAGA, Jose Luis	Ramirez 53-Urdinarrain	Clinica Medica	480013
AIZAGA, Jose Luis	Ramirez 53-Urdinarrain	Pediatría	480013
ALAZARD, Carlos Maria	Churrugarin 76	Genetica Humana	422123
ALAZARD, Carlos Maria	Churrugarin 76	Pediatría	422123
ALAZARD, Esteban Carlos Alfred	Rivadavia 1182	Pediatría	423933
ALAZARD, Marcelo Martin	Andrade 1.057	Cirugia	432666
ALAZARD, Martin Ignacio	Churrugarin 35	Medicina del Trabajo	422940
ALAZARD, Martin Ignacio	Churrugarin 35	Traumatologia y Ortopedia	422940
ALONSO, Eduardo Omar	urquiza 1081 PRONTO	Traumatologia y Ortopedia	422940
ALTUNA, Ascencio	Bolivar 720	Cirugia	425881-432598
ALTUNA, Ernesto Antonio	Alberdi 146	Diagnostico por Imagen	426411
ALTUNA, Roberto Francisco	Bolivar 720	Cirugia	432598 - 425881
ALTUNA, Sebastian	Urquiza 513	Tocoginecologia	430500 - 423747
AMADORI, Monica Alicia	Andrade 1.057	Ginecologia y Obstetricia	432666
APESTEGUIA, Arturo Mariano	Nogoya 95	Medicina General	15660586
ARBELO, Pablo Alberto	Bolivar 720	Tocoginecologia	432598 - 425881
ARGENTO, Carlos alberto	Bolivar 720	Clinica Medica	432598 - 425881
AROCENA, Hector Ramon	Maipu 420	Oncologia	431123
AVILE, Andrea Elsa	Belgrano 75	Medicina General	473145
BADANO GAONA, Luis Carlos	Alberdi 146	Diagnostico por Imagen	426411
BADANO, Carlos Federico	Alberdi 146	Diagnostico por Imagen	426411
BADARACCO, ERICA	Rivadavia 1182	Pediatría	423933
BALBI, Gustavo Miguel	Andrade 930	Oftalmologia	429339 434448
BENETTI, Marcelo Maria	Luis N.Palma 723	Cirugia	427232
BENITEZ, Carlos Gustavo	Colombo Pbro 774	-	434970
BIANCHI, Emilio Orlando	Maipu 420	Cirugia	431123
BILEN BEAUCHE, Emilia	Bolivar 720 PREMEDI	Ginecologia y Obstetricia	432598

BOARI, Juan	SANATORIO PRONTO	Cirugia	478427
BOLOGNA FERNADEZ, Mariana CeciLIA	Andrade 1.057	Medicina General	432666
BONVINI, Guillermo Armando	Av. Parque 375	Flebologia	424998
BORRACER, Mariana Elena	Urquiza 423	Tocoginecologia	420623
BORZONE, Andres Lucio	Urquiza 513	Diagnostico por Imagen	430500 - 423747
BOSSI, Enzo Adrian	Urquiza 513	Medicina General	430500 - 423747
BOURLLOT, Diego Martin	Bolivar 720	Traumatologia y Ortopedia	425881
BRITOS, Guillermo Oscar	Montevideo 168	Anatomia Patologica	431232
BRUN, Marcelo Javier	Urquiza 513	Medicina General	430500 - 423747
BUGNONE, Esteban Horacio	Andrade 930	Oftalmologia	429339 434448
BUGNONE, Guillermo Alejandro	San Martin 962	Traumatologia y Ortopedia	424137
CABRERA, Diana Maria	Urquiza 1.600	Pediatría	423676
CAMPI, Raul Francisco Javier	Urquiza 513	Gastroenterologia	430500 - 423747
CANO ACUÑA, Esteban	PRONTO Urquiza 1075	Cirugia	426660
CANTERO, Carlos Roberto	Urquiza 1075	Neurología	422816
CANZONETTA, Carlos Raul	Podesta 305-Urdinarraín	Clinica Medica	480326
CAPURRO CORFIELD, Jorge Lionel	Urquiza 1.075	Traumatologia y Ortopedia	422816 - 436752
CAPURRO, Carlota Maria	Gervasio Mendez 702	Reumatologia	424653
CAPURRO, Carlota Maria	Gervasio Mendez 702	Clinica Médica	424653
CARABALLO, Dardo Humberto	Urquiza 513	Gastroenterologia	430500 - 423747
CARLES, Hernan Jesus Ruben	Av Libertad 734-Urdinarraín	Cirugia	480770
CARROZZO, Mara Mabel	Bolivar 720	Oftalmologia	432598
CARROZZO, Ruben Atilio	Bolivar 720	Traumatologia y Ortopedia	432598 - 425881
CASTELL, Cristian Luis	Urquiza 513	Medicina General	430500 - 423747
CASTILLO, Hector Luis	Andrade 1.057	Hemoterapia	432666
CATTELAN, Hugo Agustin	Buenos Aires 978	Cirugia	422656
CERDA, Juan Eduardo	Luis N.Palma 723	Dermatologia	427332
CHARADIA, Marta Lucia	Virginio Silva 461-Urdinarraín	Clinica Medica	480478
CIGLIUTTI, Mario Luis	Bolivar 720	Médico de Niños	432598 -425881
CIS, Guillermo Jose Esteban	Churruarín 35	Traumatologia y Ortopedia	422940
CORFIELD, Pablo Daniel	Del Valle 1.044	Cirugia	423546
CORVALAN, Carolina	Urquiza 1.081	Pediatría	426917 426660 425050
CORVALAN, Jorge Alejandro	Urquiza 1.075	Clinica Medica	422816 - 436752
CRUZ, Maria Claudia.	Chacabuco 73	Otorrinolaringologia	435996
CUNNING de BUGNONE, Eva Cristina	San Martin 962	Oftalmologia	424137

DALCOL, Pablo Joaquin	Urquiza 513	Clinica Medica	430500 - 423747
DE ZAN, Luis Emilio	Urquiza 513	Traumatologia y Ortopedia	430500 - 423747
DOELLO JURADO, Gervasio	Rioja 774	Otorrinolaringologia	434780
DUBOSCQ, Francisco	Bolivar 720	Pediatría	422598
DUBOSCQ, Jorge Carlos	Urquiza 513	Ginecologia y Obstetricia	430500 - 423747
ESCUDE, Horacio Eugenio	Urquiza 513	Traumatologia y Ortopedia	430500 - 423747
ETCHEGOYEN, Horacio Alfredo.	9 de Julio 18	Cirugia	424333
Etcheverry Daniel Ernesto	Urquiza 513	Cardiologia	450500
FARFAN MEALLA, Alberto	Santiago Diaz 46	Ginecologia y Obstetricia	423828
FERNANDEZ BENETTI, Alberto Bal	Luis N. Palma 723	Cirugia	427332
FERNANDEZ, MARCELO JOSE	Gervasio Mendez 702	Clínica Médica	424653
FEROLDI, Jorge Bruno	Urquiza 1.081	Neumonologia	426917 426660 425050
FEROLDI, Jorge Ignacio	Urquiza 1.075	Medicina General	426660
FERRO, Mario Alfredo	Urquiza 1.075	Nefrologia	422816
FERRO, Mario Alfredo	Urquiza 1.075	Clinica Medica	422816
FIOROTTO, Maria Alicia	Urquiza 466-Larroque	Clinica Medica	460133
FLEYTAS, Nestor Omar	9 de julio 158	Neurocirugia	431659
FOCARACCIO, Ismael Lujan.	Urquiza 513	Cirugia	430500 - 423747
FRACAROLLI, Miguel	Moreno 83	Pediatría	481041
FRANCHINI, Pamela	Bolivar 720	Diagnostico por Imagen	432598 - 425881
FULLBRANDT, Thomas Werner.	PTE.PERON 59	Otorrinolaringologia	480484
GAMARRA BALDOMIR, Jonathan	Urquiza 59 - urdinarrain	Traumatologia y Ortopedia	480103
GAMARRA, Liliana Betsabe	Luis N. Palma 723	Clinica Medica	427332
GARCIA BONZON, Joaquin Rodolfo	Bolivar 720	Traumatologia y Ortopedia	432598 - 430704
GARCIA, Jorge Oscar Jose	Urquiza 513	Pediatría	430500 - 423747
GATTI, Fernando Javier	Bolivar 720	Clinica Medica	432598 - 425881
GAUNA, Carlos Antonio	Bolivar 720	Urologia	432598-425881
GEUNA, Hector Javier	Urquiza 513	Terapia Intensiva	430500
GHIGLIONE BOCALANDRO, Pedro E.	España 161	Endocrinologia	426302
GIAVON, Maria Carolina	Rosario 186	Pediatría	438477
GIAVON, Mariela	Urquiza 513	Cardiologia	430500 - 423747
GODOY, Mauricio Ramimo	Urquiza 423	Urologia	420623
GONZALEZ, Alberto Guillermo	Ramirez 87-Urdinarrain	Medicina General	480378
GORELIK, Noe Carlos	Pte. Peron 46 - Urdinarrain	Clinica Medica	480300
GORELIK, Noe Carlos	Pte. Peron 46 - Urdinarrain	Cardiologia	480300
GORLA, Hugo Eduardo	Bolivar 720	Urologia	432598 - 425881
GOTUSSO, Sabina Ines	Chacabuco 73	Tocoginecologia	435996

GRANE, Daniel.	Urquiza 585	Otorrinolaringología	424318
GRECCO, Ricardo Javier.	Urquiza 513	Ginecología y Obstetricia	430500 - 423747
GROSSO, Eduardo Miguel	Goldaracena 1036	Cirugía	433566
GROSSO, Maria Laura	Rosario 186	Pediatría	15587192
GUIDOBONO, Eduardo Jorge.	Bolivar 1.133	Tocoginecología	427273
GUZMAN, Juan Manuel Maria	Urquiza 1.075	Urología	422816 - 436752
HAZAÑA, Carlos María.	Urquiza 513	Urología	430500 - 423747
JAIMOVICH, Dario Oscar	San Juan 591	Clinica Medica	432386
JONTE, Florencia Susana	Urquiza 513	Medicina General	430500
KALINOSKI, Karina Rosana	Bolivar 720	Pediatría	432598
KERAI, Viviana Cristina	Rioja 776	Cardiología Pediátrica	424114
KESSELMAN, Leonardo Samu?l.	Rioja 776	Cardiología	424114
LAMY, Enrique Andres	Pellegrini 278	Psiquiatría - Salud Mental	422767
LAMY, Enrique Eduardo.	Pellegrini 278	Oftalmología	422767
LASO, Marcelo Alejandro	Rioja 776	Cirugía	424114
LASO, Marcelo Alejandro	Rioja 776	Cirugía Vascular	424114
LEIVA, Mart?n Gerardo	Urquiza 513	Medicina del Trabajo	423764
LEIVA, Mart?n Gerardo	Urquiza 513	Hemoterapia	423764
LERNER, Mario Guillermo.	Mitre 128	Pediatría	426249
LIFSCHITZ, Rodolfo H?ctor.	Rivadavia 945	Pediatría	426350
MANTOVANI, JOSE CARLOS	Urquiza 1.075	Alergia	422816 - 436752
MARADEY, Jorge Francisco.	Luis N.Palma 723	Clinica Medica	427732
MARIANO de BRITOS, Ana Maria	Gervasio Mendez 702	Ginecología y Obstetricia	424653
MARTINOLICH, Carlos Andres	Rivadavia 1182	Pediatría	423933
MARTINOLICH, Martin Jose	Rioja 776	Cardiología	424114
MAZUR, Raul Vitoldo	Montevideo 109	Cirugía	423866
MEDRANO, Amalia Estela	San Juan 1026	Auditoria Médica	425151
MEDRANO, Mario Luis	Republica Oriental 22	Pediatría	427056
MELCHIORI, Cesar Eduardo	Democracia s/n.-Villa Paranacito	Medicina General	495188
MELCHIORI, Flavia	Rivadavia 1.027	Dermatología	424472
MELO, Carlos Isidoro	Churruarin 35	Traumatología y Ortopedia	422940
MENDEZ CASARIEGO, Hugo Hector	Soldado Mosto 148	Endocrinología	424811
MERCADO SELIMAN, Carlos Gustav	URQUIZA 475	Oftalmología	433213
MONTI, Hugo Daniel	Urquiza 556	Medicina General	460561
MONTI, Pablo	Urquiza 513	Cirugía	430500-435734
MONTIEL ORDENAVIA, Jorge	bolivar 720	Neumonología	432598
MORANELLI de ZARATE, Angela Ha	Del Inmigrante 61	Clinica Medica	422077
MORENO, Guillermina Maria	25 de Mayo 1.304	Clinica Medica	15358799
MUÑOZ, Ana Emilia	Rioja 774	Otorrinolaringología	434780
NEME, Hugo Nicolas	Iglesias y Peron-Larroque	Clinica Medica	460083
NEMEC, Carlos Guillermo.	Urquiza 513	Cirugía	430500 - 423747
NERY, Rodolfo Roberto	Patriarca 444	Pediatría	480239
OBEZIUK, Analia Lourdes	Urquiza 1.081	Nutricion	425050

PAIVA, RICARDO	URQUIZA 475	Medicina General	433213
PALMIERI, Jose Maria	San Martin 730	Medicina del Trabajo	424571
PALMIERI, Jose Maria	San Martin 730	Tisioneumonologia	424571
PETRONIO, Carlos Alberto	Bolivar 720	Cardiologia	425881
PIAGGIO, Esteban Martin	Alem 357	Cirugia	428054
PIAGGIO, Fernando	Urquiza 934	Anatomia Patologica	424777
POLITO, Daniel Alejandro	25 De Mayo 470	Cirugia Plastica	433142
POMES, Jorge Ernesto	Alberdi 146	Diagnostico por Imagen	426411
PONCE, Ra?l Osvaldo.	Gervasio Mendez 706	Medicina General	458147
PORTELA, Jorge	Rioja 776	Cardiologia	424114
QUIROGA, Miguel Alberto	Maipu 42	Clinica Medica	425447
RAMELLO, Franco Augusto	Urquiza 513	Oncologia	430500
RAZZETO, Guillermo Raul	Urquiza 1.075	Clinica Medica	422816 -431363
Riffel, Cristina Margarita	Andrade 930	Oftalmologia	429339
RIVAS, Enrique Alberto	Urquiza 513	Ginecologia y Obstetricia	430500 - 423747
ROBLES, Antonio Enrique	Italia 119	Ginecologia y Obstetricia	425854
RODRIGUEZ, Federico	Urquiza 513	Urologia	430500
RODRIGUEZ, Jorgelina	Rioja 776	Cardiologia	424114
RODRIGUEZ, Maria Silvia.	Nogoya 35	Dermatologia	425092
ROLDAN, Maria Ines	Rivadavia 1182	Pediatrica	423933
ROMANI, Aurelio Enrique	25 de Mayo 218	Medicina General	460006
RONCONI, Gustavo Daniel	LIBERTAD 794 - Urdinarraín	Cirugia	480012
RONCONI, Raul Eduardo	3 de Febrero 510 - Urdinarraín	Medicina General	480316
ROSSI, Marcelo	Bolivar 720	Diagnostico por Imagen	435881
RUBIO, Mariano	Maipu 420	Cirugia	431123
RUBIO, Mariano	Maipu 420	Cirugia Oncologica	431123
RUIZ DIAZ, Marcelo	Andrade 1.057	Diagnostico por Imagen	427273
RUSSELL, Carlos Esteban Tomas	Bolivar 720	Gastroenterologia	432598 - 425881
SANTARELLI, Jose Luis	Rivadavia 1182	Pediatrica	423933
SANTELLAN, Maria Lorena	Bolivar 720	Clinica Medica	432598 - 425881
SCHMIDT, Freddie Bernardo	Urquiza 1075	Ginecologia y Obstetricia	426660-422816
SEGURA, Maria Laura	Ramirez 87	Medicina General	480378
SEVA, Roman Nestor	Urquiza 513	Cirugia de Cabeza y Cuello	430500 - 423747
SHAPIRO, Daniel Jorge	Maipu 420	Clinica Medica	431123
SILVERO, Fausto Gil	Urquiza 1.075	Cirugia	436752
SOBARZO TORO, Martin	centro medico san lucas	Clinica Medica	423747
SOBREDO, Hector Horacio	Doello Jurado 629	Otorrinolaringologia	427616
SOLARI GATTI, Maria del Mar	San Martin s/n	Medicina General	15576073
SOSA RYAN, Rodrigo	Urquiza 513	ORL en trámite	430500
SOSA, Maria Del Carmen	Bolivar 1.133	Clinica Medica	427273
SOSA, Maria Victoria	Ayacucho 375	Medicina General	430681
SOTOCA, Samanta Veronica	Bolivar 720	Traumatologia y Ortopedia	425881-432598
SUAREZ, Eduardo Faustino	Chacabuco 175	Dermatologia	426403

TAFFAREL, Dante Raul	Bolivar 720	Médico de Niños	432598 - 425881
TAFFAREL, Marcos Ivan	Bolivar 720	Médico de Niños	425881
TARAVINI, Maria Natalia	25 de Mayo 1.506	Medicina General	0
TETTAMANTI, Nora Marta	Urquiza 1.075	Tocoginecologia	422816
VAN DEN DOOREN, Jorge Martin	bolivar 720 (Premed)	Urologia	432598
VARGAS, Alicia Lucia	Bolivar 720	Ginecologia y Obstetricia	432598 - 425881
VERONESI, Jorge Luis	Urquiza 1.075	Ginecologia y Obstetricia	422816 - 436752
VICECONTE, Rosana Noemi	Bolivar 720	Pediatría	432598
WEIMBERG, Adolfo Gustavo	Bolivar 878	Neumotisiologia	422457
ZAPATA, Gustavo.	Urquiza 513	Gastroenterologia	430500 - 423747
ZAS, Fabio Ignacio	Urquiza 513	Cirugía	430500 - 423747
ZINNO, Raquel Maria	Alberdi 146	Diagnostico por Imagen	426411

CÍRCULO MÉDICO DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Nombre Profesional	Especialidad	Domicilio Profesional	Telefono
ACUÑA BARRIOS, MARTIN	CLINICA MEDICA	14 DE JULIO 568	423217
ALTAMIRANO LIS	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	RIVADAVIA 65	422297
ALTCHEH, CESAR GUSTAVO	celETOLOGIA	EVA PERON 181	426376
ALVAREZ, JULIO CESAR	CLINICA MEDICA	ROCAMORA 514	15640931
AMADIO, EDUARDO RAUL	PEDIATRIA	14 DE JULIO 378	430100
AMARILLO NADIA MELISA	MEDICINA GENERAL	ITUZAINGO 339	15559290
ANSA FRANCISCO FABIAN	NEUMONOLOGIA PEDIATRICA	ALBERDI 960	422429
ANSA FRANCISCO FABIAN	PEDIATRIA	ALABERDI 960	422430
ARANDA RAUL OSVALDO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	LOS CONSTITUYENTES 13	428555
ARAOZ, MARIO FRANCISCO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	14 DE JULIO 378	430100
ARCA, RICARDO DOMINGO	ONCOLOGIA	SUP. ENTRERRIANO 88	421100
ARGALAZ, NELIDA INES	CLINICA MEDICA	G, RAMIREZ 1066-BASAVILBASO	
ARTUSI PAOLA RENE	MEDICINA GENERAL	BVAR ARAOZ 279	422201
ATRIO, CLAUDIA ADRIANA	PEDIATRIA	14 DE JULIO 3,78	430100
AZARIO, FABIO	PEDIATRIA	BV. YRIGOYEN 818	429711
BACCARO MARIA GRACIELA	PEDIATRIA	3 DE FEBRERO 131	432978
BARBARA MIGUEL AMADEO	CIRUGIA GENERAL	SUP ENTRERRIANO 88	421105
BARBERO, SERGIO	PEDIATRIA	EVA PERON 181	426376
BARRIENTOS, GABRIEL A	CLINICA MEDICA	ARTIGAS 324	15485045
BAUCERO GUILLERMO	CARDIOLOGIA	BELGRANO 919	428100

BAUCERO, MIGUEL ANGEL	CLINICA MEDICA	14 DE JULIO 377	424555
BEHELLI, JULIO ALBERTO	PATOLOGIA	EVA PERON 243	422525
BENITEZ, JORGE	CLINICA MEDICA	RIVADAVIA 65	422292
BERTELOTTI, SERGIO OSCAR	CLINICA MEDICA	14 DE JULIO 378	430100
BESERRA, FELIX CARLOS	MEDICINA NUCLEAR	GALARZA 574	429823
BONA GUSTAVO GABRIEL	PEDIATRIA	14 DE JULIO 378	430100
BONELLI, JUAN CARLOS	OTORRINOLARINGOLOGIA	ROCAMORA 429	425876
BONNIN, OLGA DEL CARMEN	CLINICA MEDICA	CALLE 23 385	492131
BOTTO EVANGELINA	DIAGNOSTICO X IMAGENES	EVA PERON 181	428816
BUFARINI SERGIO OSCAR	MEDICINA GENERAL	AMEGHINO 508	
BUR, BERNARDO RUBEN	CARDIOLOGIA	MITRE 694	426803
CAMUSSO, ILEANA AMALIA	ONCOLOGIA	ALCEC	422294
CANAVESSI MARIO VALENTIN	OTORRINOLARINGOLOGIA	ROCAMORA 429	425876
CARREON, RAIMUNDO CARLOS	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	POSADAS 610	427802
CASTAÑEDA, HEBER	PEDIATRIA	RIVADAVIA 65	422292
CEDARO YESSICA MARIEL	DERMATOLOGIA	EVA PERON 234 PTA BAJA "6"	430202
CERRUDO, FERNANDO J.	CLINICA MEDICA	RIVADAVIA 65	422292
CHABEUFF, JULIO CESAR	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	LOS CONSTITUYENTES 251	424345
CHAPPUIS, ALEJANDRO	CLINICA MEDICA	SUP. ENTRERRIANO 88	421118
CHARADIA MARIA ALMA	CLINICA MEDICA	GALARZA 574	421105
CHEROT, CARLOS EDUARDO	CIRUGIA GENERAL	14 DE JULIO 378	430100
CHICHI, HUGO	CLINICA MEDICA	ESPAÑA 130	428926
CHICHI, HUGO	FLEBOLOGIA	ESPAÑA 131	428926
CHICHIZOLA, JORGE HUGO	CLINICA MEDICA	SUP. ENTRERRIANO 78	421118
CHIOZZA MARIANA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	14 DE JULIO 378	430100
COOK, ORLANDO	CLINICA MEDICA	8 DE JUNIO 401	433217
CRISTOFF, TEODORO	ALERGIA E INMUNOLOGIA	SANTA MARIA DE ORO 33	424315
DE BATTISTA, LEONEL LUJAN	CIRUGIA GENERAL	CHACABUCO 31	450594
DIAZ VELEZ, LUCIO	GASTROENTEROLOGIA	BELGRANO 919	430901
ELAL, RODRIGO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	URQUIZA 174	422257
ERBEN, MARIELA SILVINA	PEDIATRIA	ARTUSI 530	433852
ERPEN, GLORIA	DERMATOLOGIA	EVA PERON 234 PTA BAJA "6"	430202
ESPIL GUILLERMO ANDRES	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	ARTUSI 673	428666
ETCHETO GASTON	CLINICA MEDICA	BELGRANO 919	428100
FALCO, HORACIO RAUL	CARDIOLOGIA	SUP. ENTRERRIANO 88	421118
FANJUL, CARLOS MANUEL	GASTROENTEROLOGIA	BELGRANO 919	430901
FARABELLO, JORGE	CARDIOLOGIA	COMB. DE MALVINAS 180	427491
FIorentino, MARIO AMADEO	CLINICA MEDICA	AMEGHINO 89	450954
FONSECA, JORGE IGNACIO	DIAGNOSTICO X IMAGENES	GALARZA 574	433001
FORNERON MONICA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SUPREMO ENTRERRIANO 92	427167

GADEA, JOSE FRANCISCO	CARDIOLOGIA	SUP. ENTRERRIANO 88	425928
GADEA, MARIA CELESTE	OFTALMOLOGIA	SUP. ENTRERRIANO 88	425928
GALLARDO, ANGEL ROBERTO	PSIQUIATRIA	9 DE JULIO 315	427495
GALLO FERNANDO RAUL	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	BELGRANO 919	428100
GARCIA PINASCO OSCAR	GASTROENTEROLOGIA	GALARZA 574	421118
GARELLI, HUGO LUIS	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	BARON HIRSCH 132	481576
GARIBOLDI, MARIA CRISTINA	DIAGNOSTICO X IMAGENES	PERON 190	428816
GATTI, HECTOR DANIEL	CIRUGIA GENERAL	GALARZA 545	427353
GATTI, JUAN CARLOS	CLINICA MEDICA	GALARZA 545	427353
GERMANIER, JORGE LAURINDO	CLINICA MEDICA	SUP.ENTRERRIANO 88	421115
GILE, RICARDO MATIAS	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	RIVADAVIA 65	422292
GOIBURU, JOAQUIN R.	NEUMONOLOGIA	C. DE TUCUMAN 419	423506
GOMEZ, NIDIA G.	PEDIATRIA	9 DE JULIO 873	425597
GONZALEZ COLOMBO SILVIA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SUP. ENTRERRIANO 88	421105
GORELIK, NOE CARLOS	CARDIOLOGIA	PTE. PERON 46 - URDINARRAIN	344648030
GRILLI OSCAR ANTONIO	NEUROLOGIA	EVA PERON 181	426376
HAUFF, CLAUDIO G.	CLINICA MEDICA	AYACUCHO 522 - BASAVILBASO	15457018
KAUFMANN, GERARDO R.	CLINICA MEDICA	ESPAÑA 130	428926
KOHAN ALBERTO	NEUROLOGIA	CHACABUCO 7	429767
LAPALMA, JULIO ALBERTO	OFTALMOLOGIA	SARMIENTO 906	427474
LAVARELLO, SANTIAGO	PEDIATRIA	EREÑO 876	426789
LECKIE, HENRY MALCOLM	CIRUGIA GENERAL	BASAVILBASO	
LEGUIZA, JOSE LUIS	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	9 DE JULIO 875	425597
LENA, LUIS GUILLERMO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	14 DE JULIO 378	430100
LETURIA, EDGARDO	CARDIOLOGIA	14 DE JULIO 378	430100
LOMBARDI, PABLO ANDRES	CLINICA MEDICA	BELGRANO 919	15416090
LOPEZ CORDERO HORACIO	ALERGIA E INMUNOLOGIA	UGARTECHE 127 DPTO. 1	422795
MAHER, HECTOR TOMAS	CLINICA MEDICA	14 DE JULIO 378	430100
MARABINI, MARINA	CIRUGIA GENERAL	14 DE JULIO 378	430100
MARABINI, MARINA	FLEBOLOGIA	14 DE JULIO 378	430100
MARCHETTO, OLGA NOEMI	PEDIATRIA	14 DE JULIO 378	430100
MARCLAY SILVINA DANIELA	PEDIATRIA	URQUIZA 174	422257
MARCO, LEANDRO NICOLAS	ALERGIA E INMUNOLOGIA	GALARZA 334	425843
MARTIN, OMAR GABRIEL	CARDIOLOGIA	ALBERDI 433	425035
MARTINEZ, GUSTAVO	FLEBOLOGIA	14 DE JULIO 378	430100
MARUSICH, CRISTIAN ARIEL	CLINICA MEDICA	BELGRANO 919	428100
MASRAMON, RICARDO	CIRUGIA GENERAL	ESPAÑA 255	427893
MASSINI, SILVIA	PEDIATRIA	COMB. DE MALVINAS 180	427491

MAURO ILEANA SUSANA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	14 DE JULIO 378	430100
MEDINA SILVIA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	RIVADAVIA 65	422292
MINATTA, JUAN MIGUEL	CIRUGIA GENERAL	SUP. ENTRERRIANO 88	422292
MOLINA, STEFANIE	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	URQUIZA 174	422257
MONES RUIZ MATIAS	CLINICA MEDICA	CLINICA URUGUAY	421105
MONTAÑANA, VALERIA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	SUPREMO ENTRERRIANO 88	421105
MONTENEGRO, OVIDIO JULIO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	14 DE JULIO 378	430100
MOREL, MARIA CECILIA	PEDIATRIA	14 DE JULIO 568	423217
MULGURA, GUILLERMO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	14 DE JULIO 378	430100
MUÑOZ, JOSEFINA	PEDIATRIA	SAN MARTIN 858 - BASAVILBASO	481166
MUÑOZ, NELSON JUAN	CIRUGIA GENERAL	SAN MARTIN 858 - BASAVILBASO	481166
MURILLO MIRTA	CLINICA MEDICA	SUP ENTRERRIANO 88	421105
NAVAJAS, FERNANDO	CARDIOLOGIA	ENTRERRIANO 88	421118
NAVARRO, GUILLERMO	OFTALMOLOGIA	ROCAMORA 587	425410
NOWYDWOR, PEDRO MARCOS	CARDIOLOGIA	PODESTA 375 - BASAVILBASO	481361
NUÑEZ, MARICEL S	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	LOS CONSTITUYENTES 13	492228
O FARREL, MARIA LUISA	CLINICA MEDICA	RIVADAVIA 65	422292
OLIVA, MARTIN	CARDIOLOGIA	ALBERDI 435	425035
OLIVER, SERGIO	UROLOGIA	CONG. DE TUCUMAN 354	433497
OSORIO, JORGE OSCAR	GINECOLOGIA	BELGRANO 777	423724
PANARIO, CARLOS ALCIDES	GINECOLOGIA	POSADAS 770	424900
PAPES, FABRICIO ANTONIO	MEDICINA GENERAL	3 DE FEBRERO 710	3445455100
PARCERISA MARIA ELISA	PEDIATRIA	14 DE JULIO 378	430100
PARRA EDUARDO ANDRES	CIRUGIA GENERAL	GALARZA 574	421105
PARRA, EDUARDO	RADIOLOGIA	GALARZA 574	422374
PARRA, FERNANDO - TAC	RADIOLOGIA	GALARZA 574	431108
PARRA, HUGO	DIAGNOSTICO X IMAGENES	BELGRANO 909	421312
PASCAL GASTON	MEDICINA GENERAL	MORENO 828	421256
PASCAL, HUGO AMERICO	OTORRINOLARINGOLOGIA	URQUIZA 410	426677
PASCUCCIO MERCEDES	RADIOTERAPISTA	URQUIZA ALCEC	
PENON BUSANICHE LUCIA	PATOLOGIA	ESPAÑA 190	430712
PEPE MARIA FLORENCIA	PEDIATRIA	URQUIZA 174	422257
PEPE, CARLOS	CLINICA MEDICA	SAN MARTIN 248	429290
PEPE, JORGE LUIS	PEDIATRIA	EVA PERON 181	426376
PEREZ, CARLOS ALBERTO	CLINICA MEDICA	LOS CONSTITUYENTES 13	428555
PEREZ, GRISELDA ALICIA	PEDIATRIA	URQUIZA 174	422257
POLITI, XIMENA VANINA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	GALARZA 1144	427191
PORCEL DE PERALTA MIRNA	MEDICINA GENERAL	MIGUEL BRITOS 545	494251

PUNZI JOSEFINA	CLINICA MEDICA	CLINICA URUGUAY	421105
REGUEYRA JORGE	CLINICA MEDICA	CLINICA URUGUAY	421105
RIBOLI, MARIA GRACIELA	NUTRICIONISTA	ARTUSI 530	433852
RODRIGUEZ OSCAR CECILIO	GERONTOLOGIA	ARTUSI 420	423311
RODRIGUEZ TOLOSA, MARIANA	DERMATOLOGIA	14 DE JULIO 378	430100
RODRIGUEZ, OSCAR CECILIO	CLINICA MEDICA	ARTUSI 420	423311
ROMERO CAROLINA	PEDIATRIA	RIVADAVIA 65	422292
ROMERO SEOANE, RENE	CLINICA MEDICA	14 DE JULIO 377	424555
ROMERO, HUMBERTO ISMAEL	RADIOLOGIA	9 DE JULIO 583	427405
ROPELATO, GIANNI	OTORRINOLARINGOLOGIA	CONGRESO DE TUCUMAN 173	424050
ROSENBERGER, MONICA	OFTALMOLOGIA	8 DE JUNIO 992	423497
ROSQUIN, JORGE CLAUDIO	CLINICA MEDICA	QUIROZ 250 - BASAVILBASO	481273
ROZADOS, CARLOS RAMON	PSIQUIATRIA	14 DE JULIO 378	430100
RUSSELL ALAN DOUGLAS	UROLOGIA	CLINICA URUGUAY	421105
SACCO, HUGO ALBERTO	CARDIOLOGIA	GALARZA Y C. MALVINAS	423606
SACCO, JUAN CARLOS	PEDIATRIA	SUPREMO ENTRERRIANO 88	427232
SALEM, ALBERTO RENE	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	ARTUSI 673	428666
SALEM, ALEJANDRO ALBERTO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	ARTUSI 673	428664
SALEM, FEDERICO ALBERTO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	ARTUSI 673	428666
SALOMON, MARINO	OFTALMOLOGIA	SARMIENTO 906	427474
SALVARREDY, ENRIQUE	OFTALMOLOGIA	SUIPACHA 662	424932
SAÑUDO, JUAN ANTONIO	CIRUGIA GENERAL	14 DE JULIO 378	430100
SASTRE, EDUARDO RUBEN	OTORRINOLARINGOLOGIA	EVA PERON 181	426376
SAVOY, JORGE FRANCISCO	PEDIATRIA	MORENO 231	426740
SCHMIDT MARIANA	CLINICA MEDICA	CLINICA URUGUAY	421105
SIEMENS, ADRIAN RAUL	CIRUGIA GENERAL	14 DER JULIO 378	430100
SIMON, CARLOS ALBERTO	ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	14 DE JULIO 377	424555
SOSA, ABEL JESUS	OTORRINOLARINGOLOGIA	SUP. ENTRERRIANO 88	421105
TAFFAREL, HUMBERTO RAUL	CLINICA MEDICA	SAN JUSTO	495011
TAMBURLINI, LUIS FERNANDO	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	LOS CONSTITUYENTES 13	428555
TAUS, GUSTAVO FEDERICO	HEMATOLOGIA	14 DE JULIO 378	430100
TENREYRO, NIVARDO JUAN	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	EVA PERON 181	436376
TERLECKI, JOSE	CLINICA MEDICA	8 DE JUNIO 960	427441
TOLKACHIER, EDUARDO DANIEL	CLINICA MEDICA	LEUIZAMON 374	425005
TOLOSA, SONIA	PEDIATRIA	BV IRIGOYEN 1236	423608
TORRESAN, BLAS	PEDIATRIA	ARTUSI 530	433852
URTARAN, JOSE PEDRO	CLINICA MEDICA	8 DE JUNIO 872	15514038
VALES RAFAEL ARIEL	CIRUGIA GENERAL	LOS CONSTITUYENTES 13	428555

VALES, RICARDO RAUL	PEDIATRIA	REPUBLICA DE CHILE 33	425020
VEGA JULIO EDUARDO FERNAN	NEUROCIRUGIA	PERU 240	433461
VICENS, JUAN ANTONIO	NEUROLOGIA	ALBERDI 433	425035
VICTORIO, CARLOS FABIAN	NEUMONOLOGIA	PERU 132	422296
WATTERS, CARLOS JOSUE	PEDIATRIA	POSADAS 680	425734
WIESNER NELSON HORACIO	CLINICA MEDICA	COOPERATIVA MEDICA	424555
ZELJOSKI MIRIAM INES	DERMATOLOGIA	C. DE MALVINAS 16	427546

COLEGIO DE FONOAUDILOGOS ENTRE RIOS-GUALEGUAYCHU

APELLIDO Y NOMBRE	MAT.	DIRECCION	TELEFONO
ANGEROSA MARIA SOL	365	CHACABUCO 59	03446-15671904
AVALOS, ANDREA ISABEL	354	SAN JUAN 1362	03446-15436446
BENEDETTI, LUISINA	339	9 DE JULIO 207 RIVADAVIA 546	03446-15406400 03446-431173
CARRAZZA, JOSEFINA	438	ESPAÑA 220	03446-15659237
DAMER, LUCIA	442	LUIS N. PALMA 1075	03446-15642747
DE DOMINI LAURA	118	AV.DEL VALLE 477	03446-15630688
FAZZIO, ANTONELLA MILAGROS	414	DOELLO JURADO 759	03446-435911
FLEJAS, MARÍA DEL ROSARIO	205	M.MORENO 65 BORQUES 22	03446-422168 03446-15637637
FOUCE, MARIA FELICITA	323	DOELLO JURADO 759	03446-15580533
GALETTO VERONICA	153	SAN MARTÍN 1049	03446-438487 03446-15542631
GARCIA, CAMILA	411	1º DE MAYO 130 CHURRUARIN 341	03446-15618992
GIACOPUZZI, INES	155	SAN JUAN 862	03446-15504873
LADO, GABRIELA	315	DOELLO JURADO 810	03446-15592163
LERNER, MARCELA	163	RIOJA 774	03446-434780
MARO DE LOSIO, ANGELA	56	G. MENDEZ 575	03446-426868
NIETO, DANIELA	406	3 DE CABALLERIA 3055 ANDRADE 753	011-156638691
NIETO, MARIELA	236	RIOJA 824	03446-420939
OLLOQUIEGUI, INES	49	LUIS N.PALMA 939	03446-427843 15407225

PASCUAL, ADRIANA	101	URQUIZA 964 G.MENDEZ 1028	03446-15669341 03446-15669341
PAULETTI, SILVINA	193	BORQUES 22	03446-15563391
PIVAS, MA. FERNANDA	194	SAN MARTIN 550	03446-15476442
POMES, MA. DEL ROSARIO	71	LUIS N. PALMA 887	03446-432917
REALES, CAMILA	417	LUIS N. PALMA 1075	03446-15668061
REBAGLIATI, MAGDALENA	437	GERVASIO MENDEZ 1028	03446-15529740
REYES, MARCIA	342	1 DE MAYO 130	03446-15639247
STETTLER, BRENDA	366	AYACUCHO 229	03446-424133
ZOILO, SOFIA	434	BOLIVAR 1017	03446-478740

Kinesiologos Gualeguaychú-Larroque

NOMBRE	DOMICILIO PROFESIONAL	TELEFONO	LOCALIDAD
AGESTA MARIA CAROLINA	ANDRADE 939	03446 15410403	GUALEGUAYCHU
AGUILAR SONIA BEATRIZ	BOLIVAR 347	3446	GUALEGUAYCHU
BACIGALUPO MATIAS	9 DE JULIO 207	03446-434522	GUALEGUAYCHU
BASALDUA NADIA ESTEFANIA	25 DE MAYO 618	03446-15309100	GUALEGUAYCHU
BENETTI DAIANA	SANTIAGO DIAZ 175	03446-424938	GUALEGUAYCHU
BERNIGAUD ERNESTO NICOLAS	RIVADAVIA 1367	03446-431691	GUALEGUAYCHU
BINI MARIA DEL CARMEN LAURA	BORQUES 25	03446-430873	GUALEGUAYCHU
BIRE ZULMA ROSANA	CHACABUCO 310	03446 430210	GUALEGUAYCHU
BLESTCHER FLORENCIA	PELLEGRINI 32	03446 434908	GUALEGUAYCHU
BONFIGLIO MARIA LAURA	COLOMBO 866	03446-154534784	GUALEGUAYCHU
BURGOS LUIS ALBERTO	ANDRADE 939	03446-426089	GUALEGUAYCHU
CENTURION AGUSTINA	AGUADO 56	03446-430482	GUALEGUAYCHU
CRNICH ALFREDO	FRAY MOCHO 65	03446-422729	GUALEGUAYCHU
CST ^{MR} NYEI YANINA VANESA	URQUIZA 513	03446-430500	GUALEGUAYCHU
DARGAINS ELINA	COLOMBO 866	03446-15534784	GUALEGUAYCHU
ERNST ETHEL VIVIANA	SAENZ PEÑA 148	03446-438339	GUALEGUAYCHU
ETCHEGOYEN JOSE DAMIAN	MAGNASCO 190	03446-15594978	GUALEGUAYCHU
FALCON MARIO GUILLERMO	ANDRADE 939	03446-426089	GUALEGUAYCHU
FARABELLO MARIA FLORENCIA	25 DE MAYO 515	03446-436422	GUALEGUAYCHU
FARIAS MARCELO ALEJANDRO	SANTIAGO DIAZ 276	03446 422550	GUALEGUAYCHU
FERNANDEZ MARINA LIA	25 DE MAYO 978	03446-429992	GUALEGUAYCHU
FONTAN PATRICIA ANALIA	ITUIZANGO 1179	03446 436422	GUALEGUAYCHU
GALVALIZ MARIA BELEN	BOLIVAR 1062	03446 422482	GUALEGUAYCHU
GHIGLIONE MARIA EUGENIA	Gervasio Mendez 702	03446-424653	GUALEGUAYCHU
GONZALEZ DEMETRIO	ANDRADE 1057	03446-432666	GUALEGUAYCHU
GONZALEZ MARIA ALEJANDRA	ALBERDI 19	434940	GUALEGUAYCHU

HUARTE MANUEL ALEJANDRO	BOLIVAR 1062	422482	GUALEGUAYCHU
IMAS PAMELA	ANDRADE 939	03446-426089	GUALEGUAYCHU
JAZMIN CLAUDIA VIVIANA	URQUIZA 1075	03446-422816	GUALEGUAYCHU
JUNGES HILDA MARTINA	URQUIZA 513	03446-430500	GUALEGUAYCHU
LONARDI CRISTIAN ALBERTO	BOLIVAR 1418	03446-422737	GUALEGUAYCHU
MACHIN ANDREA LORENA	AGUADO 175	03446-15536253	GUALEGUAYCHU
MOSTO MARIA PAULA	ITUZAINGO 1437	03446-431393	GUALEGUAYCHU
NAVARRO MARIA LETICIA	25 DE MAYO 618	03446-422838	GUALEGUAYCHU
PACHECO DANIELA BEATRIZ	RIVADAVIA 854	03446-15658392	GUALEGUAYCHU
PEREYRA HECTOR MAURICIO	SCHACHTEL 164	03446-426532	GUALEGUAYCHU
PIAGGIO MARIA CELINA	BOLIVAR 720	03446-432598	GUALEGUAYCHU
PROCURA GISELA VANESA	ALBERDI 19	03446-15506088	GUALEGUAYCHU
REYNOSO JORGE EDUARDO	MONTEVIDEO 11	03446 427839	GUALEGUAYCHU
RIVAS HERNAN	GERVASIO MENDEZ 790	03446 436793	GUALEGUAYCHU
ROSS MARTA INES	ALBERDI 19	434940	GUALEGUAYCHU
SALZAMENDI PABLO SEBASTIAN	PARANA 454	03446-430013	GUALEGUAYCHU
SPOTURNO CARLOS ALBERTO	M. CHALUP 175	03446-422975	GUALEGUAYCHU
TELECHEA MARIA ALEJANDRA	3 DE FEBRERO 343	03446 435356	GUALEGUAYCHU
TORREZ JAVIER RICARDO	URQUIZA 513	03446-430500	GUALEGUAYCHU
VILLANUEVA IGNACIO MANUEL	COLOMBO 1429 Dpto.2	03446-15603119	GUALEGUAYCHU
ZABAL MIGUEL ANGEL	GERVASIO MENDEZ 422	03446-425066	GUALEGUAYCHU
ZAPATA EMILIANO	PELEGRINI 32	03446-434908	GUALEGUAYCHU
ZURBRIGGEN GUILLERMO	3 DE FEBRERO 343	03446 435356	GUALEGUAYCHU
DIAZ MARIA INES	PTE.PERON 142	03446-460273	LARROQUE
TAFFAREL CELIA	25 DE MAYO 403	3446460087	LARROQUE
TOMAS LUCIANO DANIEL	URQUIZA 466	03446-460133	LARROQUE

COLEGIO FARMACEUTICO DE CAMPANA

FARMACIAS	DIRECCION	TELEFONO	FARMACEUTICO
ANASTASI	Ameghino 1030	432754	Anastasi M. De las Nieves
ARNEODO	Av. Balbin 1215	428698	Verónica Ameodo
BELFORTE	Mitre 825	438451	Belforte Alejandro
BELBEY	Lavalle 515	420091	Gustavo Balbey
BLANC	Castelli 822	436883	Blanc Daniel
C. AVENIDA	Penon 698	430994	Matulich Adrián
CAIMMI	Belgrano 396	422713/ 420225	Szturm Favio Carlos
CAIVANO	Rivadavia 551	425398	Caivano Liliana M. Cristina
CAMPANA	Mitre 1273	426863/ 436667	Galvan Verónica
CASTRO	Ameghino 810	420900	Fornes Laura
CHIESA	Larrabure 1484	441234	Chiesa Eugenio Pedro
CIANCHETA	Urquiza 1032	431328	Cianchetta Laura
D'ANGELO	Roca 55	438210	D' Angelo Nelson
DI PASCUALE	Ameghino 825	423404	Di Pasquale Sandro

FARMATEL	Penon 549	427222	Rampello Daniela
FERNANDEZ	Roca 200	422490/ 428651	Bottasso Liliana/ Chiauuzzi Mabel
FIGUEROLA	Penon 149	432792	Figuerola Diego
GARCIA	Alberti 597	438116	Garcia Silvana Patricia
GENTILE	Balbin 880	421984	Fillippini Crosio Olga
GIOBELLINI	Sarmiento 649	430538/ 436663	Giobellini Andrea Nadia
GONZALEZ	Rivadavia 857	422311	Gonzalez Marta Analia
GRECA	Bartnetche 2101	440342	Greca Jorge Armando
IGLESIAS	Mitre 1144	421779	Iglesias Carla
IGOILLO	Lavalle 787	468399	Igoillo Leandro
LUCCA	Sarmiento 204	422577/ 425670	Mansur Silvana Elvecia
MATULICH	Sarmiento 800	421825	Matulich Nestor Omar
MELIA	Reyes 1611	441792	Melia Marta Elvira
PADILLA	Mitre 992	431005	Padilla Luciana
PITILINI	Castilla 1395	493400/ 410770	Pitilini Marisa Claudia
RAFFO	Sarmiento 449	447136/ 422871	Raffo Nelly Noemi
RIBOLDI	San Martin 452	428389	Riboldi Andrea Lilian
SAAVEDRA	Rivadavia 1424	438111	Saavedra Andrea Maria
SAN MARTIN	San Martin 298	424644	Castro Luis Oscar
TEMPORALE	Casaux 1748	449097	Rosana Temporale
TONELLI	P. Genova 413	426622	Tonelli Carolina Brenda
ULMETE	Rivadavia 1151	424795	Ulmete Rossana Flavia

COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE GUALEGUAYCHÚ

AVENIDA	AVDA. DEL VALLE 845	437416
BATTO	URQUIZA 702	422881
BORETTO	CHACABUCO 69	431820
CAFFERATA	25 DE MAYO 749	428917
DEL PUEBLO	25 DE MAYO 1649	422918
DEL VALLE	AVDA. DEL VALLE 1489	431953
DIAZ	25 DE MAYO 1102	425458
GAMMA	LUIS N. PALMA 6	423593
LA FLORAL	1° JUNTA 519	430405
LA PRINCIPAL II	URQUIZA 1764	424068
MEDRANO	ROCAMORA Y BOLIVAR	424090
PASTEUR	1° JUNTA 158	423138

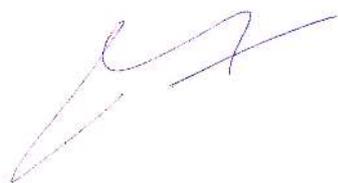
REBORI	25 DE MAYO 652	422532
SABIN	URQUIZA 1205	425759
SAN JOSE	25 DE MAYO 602	426101
DEL PUEBLO	LIBERTAD 313	480099
DEL PUEBLO I	LIBERTAD 999	480857
PREISZ	LIBERTAD 741	480225
TAUBAS	LIBERTAD 494	480008
DIORIO	AVDA.INMIGRANTES S/N	497073
GESTIÓN SALUD	25 DE MAYO 118	497045
SALUD + SALUD	RUTA N°20 ESQUINA 6	458097
LARROQUE	CASEROS 244	460082
SIBOLDI	PTE. PERON 15	460026
IBICUY	AVDA. SAN MARTIN S/N	498049
VILLA PARANACITO	AVDA. SAN MARTIN S/N	495308

PADRÓN PRESTADORES DE DISCAPACIDAD

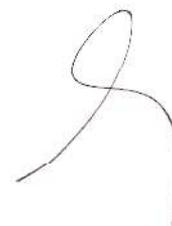
- Escuela Especial Ser (Avellaneda 312- Zárate) Tel 03487-434234
- Centro Interdisciplinario de Rehabilitación Neurológica San Lucas (Justa Lima de Atucha 1167- Zárate) Tel: 03487-420851
- Centro Educativo Terapeutico Alium (Magnasco 210 – Gualeguaychú- Entre Ríos)
- Lic. Di Nardo Natalia (Psicología) (Alberti 1568 Zárate) Tel: 03489-15-574298/ 03487-435994
- Lic. Barberis María Emilia (Psicología) (25 de Mayo 723 – Zárate) Tel: 03487-15-664507
- Lic. Fernandez Marina (Psicología) (Pueyrredón 1592 – Zárate) Tel: 011-15-62764058

- Lic. Sala María Fernanda (Psicología) (25 de Mayo 506 – Zárate)
Tel: 03487-441403
- Lic. Perez Moira (Psicología) (Garibaldi 61 – Zárate) Tel: 03487-15-691665
- Lic. Langoni Nadia (Psicopedagogía) (Alte Brown 1104 – Zárate)
Tel: 03487-15233199
- Lic. Vargas María Cristina (Psicopedagogía) (25 de Mayo 506 – Zárate) Tel: 03487-441-403
- Lic. Indart Gimena (Psicopedagogía) (Hipólito Yrigoyen 520 – Zárate) Tel: 03446-15311064
- Lic. Di Yorio Lucila (Psicopedagogía) (Leandro Alem 1734 –Zárate)
Tel: 0348-446480
- Lic. Ciucci Carolina (Fonoaudiología) (25 de Mayo 506 – Zárate)
Tel: 03487-441403
- Sabina Imohff (Terapia ocupacional) (Bolivar 1104 – Zárate) Tel: 03487-572060
- Lic. Carmelino Pablo (Rehabilitación motora) (Borgues 22 – Gualeguaychú) Tel: 03446-15571941

Superintendencia de Servicios de Salud 0800-222-72583



Lía Susana Hadad
Presidente
OSPIQyPZC



Dr. Gabriel Recupito
Director Médico
MN 86282